



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADA**

**AUTORA:**

Gaona Chicana, María Esther ([orcid.org/0000-0002-9307-6543](https://orcid.org/0000-0002-9307-6543))

**ASESORES:**

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo ([orcid.org/0000-0002-5320-9014](https://orcid.org/0000-0002-5320-9014))

Dr. Matienzo Mendoza, Jhon Elionel ([orcid.org/0000-0002-2256-8831](https://orcid.org/0000-0002-2256-8831))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia, Derecho Reales, Contratos y Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Resolución de Conflictos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TRUJILLO – PERÚ**

2022

## **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedico:

A Dios, por darme la oportunidad de culminar mi carrera de Derecho lleno de aprendizajes y desafíos y darme la vida cada día.

A mi madre, por darme la vida y a mi esposo por muchos años de vida juntos de alegría, amor y respeto. Ahora está al lado de Dios, que me bendicen de manera eterna desde cielo.

Asimismo, a mis buenas amistades, familiares y libros de investigación que aportaron obtener conocimiento empírico y dogmático.

## **Agradecimiento**

Agradezco:

A mis asesores, por guiarme en cada momento del trabajo, por sus enseñanzas, paciencia y compromiso académico.

A mis docentes, que me enseñaron en cada ciclo académico a construir mi propio conocimiento logrando mi formación profesional.

A mis compañeros, por los 6 años de estudios en la universidad enlazando amistad y conocimientos.

Al personal administrativo de la Escuela de Derecho por darme siempre su atención y gentileza ante cualquier inquietud.

## Índice de Contenido

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenido.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	14
3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización.....	14
3.3. Escenario de estudio:.....	15
3.4. Participantes .....	15
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	16
3.6. Procedimiento.....	17
3.7. Rigor Científico.....	17
3.8. Métodos de Análisis de Datos .....	18
3.9. Aspectos Éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	52
VI. RECOMENDACIONES .....	54
REFERENCIAS .....	55
ANEXOS .....	57
Matriz de Categorización de Variables .....	57
CARTA DE INVITACIÓN N°01 .....	58
GUÍA DE ENTREVISTA.....	64
Entrevistas Resueltas .....	68

## Índice de tablas

<b>Tabla 1. Respecto a la Pregunta 1.....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 2.- -Respecto a la pregunta 2 .....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 3.- Respecto a la pregunta 3 .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 4. Respecto a la pregunta 4.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 5.-Respecto a la pregunta 5 .....</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 6.- Respecto a la pregunta 6 .....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 7.- Respecto a la pregunta 7.....</b>	<b>37</b>
<b>Tabla 8.- Respecto a la pregunta 8 .....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 9. - Guía de Análisis Documental.....</b>	<b>44</b>

## **Resumen**

En esta investigación se tuvo como objetivo general determinar los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19. Asimismo, se realizó en un enfoque cualitativo.

Se empleó técnicas como la entrevista y el análisis de documentos. De los instrumentos aplicados se obtuvo como resultados si los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

**Palabras clave:**

DEMUNA, defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato, la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

## **Abstract**

The general objective of this research was to determine the factors that affect the drawbacks of the management of the DEMUNA of the District Municipality of Víctor Larco Herrera to defend the rights of children and adolescents and reduce abuse in a context due to the COVID 19 pandemic. Likewise, it was carried out in a qualitative approach.

Techniques such as interview and document analysis were used. Of the instruments applied, the results were obtained if the factors that affect the inconveniences of the management of the DEMUNA of the District Municipality of Víctor Larco Herrera to defend the rights of children and adolescents and reduce abuse in a context by pandemic COVID 19.

### **Keywords:**

DEMUNA, defend the rights of children and adolescents and reduce abuse, the District Municipality of Víctor Larco Herrera

## **I. INTRODUCCIÓN:**

En la actualidad que vivimos es importante la creación de organismos que protejan nuestros derechos a fin de que no sean vulnerados, estos organismos pueden ser autónomos y dependiente del Estado. Dentro de este sentido hablaremos de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), es una entidad encargada en defender y proteger los derechos de los niños y adolescentes, que se comenzó a partir de 1997; su regulación se encuentra dentro de Ley Orgánica de Municipalidades como función de las las alcaldías distritales.

En nuestra localidad, Víctor Larco Herrera, la gestión de la DEMUNA, de manera histórica la fue creada el año 2002 mediante Resolución de Consejo N° 058-02-MDVLH. Sin embargo, la resolución se tuvo que adaptar para su funcionamiento como Ordenanza Municipal, por lo que se formalizó en función a la nueva normativa vigente, su atención de está es de atención personalizada y gratuita.

La gestión de la DEMUNDA, fue creciendo poco a poco: Primero en su infraestructura sedentaria, segundo el grupo humano de profesionales y tercero su presupuesto económico para su desarrollo integral llegando, así como hoy lo que conocemos en el establecimiento DEMUNA, esta nueva imagen también repercutió al equipo siendo conformado actualmente de abogados y psicólogos que está dispuesto a atender los problemas de la población. Los temas a resolver son: a) Conciliación extrajudicial (alimentos, régimen de visitas y tenencia), b) Asesoría Legal (de los mismos temas del punto a), c) Actas de compromiso, d) Filiación extrajudicial, e) Procedimientos de riesgo de desprotección familiar, ante la afectación de los derechos de menores de edad, f) Asuntos sobre violencia familiar contra los mismos, g) Asistencia psicológica y social, y finalmente teniendo un portal web de mayor comunicación.

La finalidad de la DEMUNA es salvaguardar, difundir, supervisar y auxiliar el acatamiento y la actuación de los derechos de los menores, dichas prerrogativas se



reconocen y establecen en la normatividad intencional como es la Convención sobre los Derechos del Niño y nacionalmente, nuestro Código de los Niños y Adolescentes.

Asimismo, la DEMUNA es un entidad especializada y gratuita que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente, se fundamenta en un sistema de protección completa que busca participar referente a las causas que coartan e paralizan la actuación de sus derechos.

Por otro lado, se hace presente que el maltrato infantil y adolescente ha aumentado en su porcentaje en esta época durante y post pandemia que involucra que las autoridades coadyuven a proteger y brindar auxilio a los niños, futuros del cambio del mañana. Se cita a (UNIFE, 2021) referente al concepto de maltrato infantil y adolescente consiste en abusos y abandono que los menores de edad son objetos, se puede reflejar por varios tipos de maltrato: físicamente o psicológicamente, violación, negligencia, desprecio, y trabajo forzoso u otro que genere un perjuicio a su integridad del menor o ponerlo su vida en riesgo dentro de un contexto de correspondencia entre el abusador y víctima. La violencia es inminente.

De todo lo expuesto, la DEMUNDA un organismo autónomo y a la vez un servicio público y gratuito que se encuentran en cada localidad tiene una importancia relevante en la ciudadanía en coadyuvar a resolver problemas cotidianos, sin embargo, durante los últimos años su gestión no ha sido buena en un contexto de pandemia COVID 19 a pesar de los avances que se han dado en esta entidad. Estos inconvenientes tienen factores internos y externos como, por ejemplo: falta organización, poco apoyo logístico, desconocimiento de los ciudadanos a sus servicios, líneas telefónicas no optimas, la virtualidad, el contagio masivo que puede ocasionar entre otros que inciden en defender los derechos de menores y contrarrestar el maltrato a estos.

Esta investigación en virtud de que existe la necesidad de implementar lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA en defender los derechos de los niños y adolescentes, por otro lado, contrarrestar el maltrato infantil y adolescente con el fin de llegar dar seguridad a los niños y adolescentes en nuestra localidad.

De todo lo expuesto anteriormente señalado, se formula el siguiente problema **¿Cuáles son los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender el maltrato de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?**

El presente trabajo se elabora en concordancia a una **justificación teórica**, fortalecer la finalidad y la gestión de la DEMUNA que está siendo olvidada por la ciudadanía y, por otro lado, proteger y difundir la defensa de los derechos niños y adolescentes y reducir el maltrato dentro contexto de pandemia COVID 19 garantizando la eficacia en el distrito de Víctor Larco Herrera.

Asimismo, también una **justificación práctica**, porque hay necesidad que se implemente lineamientos como figura de políticas públicas que coadyuven a garantizar la eficacia de la DEMUNA frente a la defensa de los niños y adolescente del contexto de pandemia COVID 19, además este proyecto aportará de manera positiva como guía para la unión de otros distritos que sumen a la finalidad de la DEMUNA.

Y por último la **justificación metodológica**, esta investigación cuenta con la aplicación de instrumentos como el análisis documentario (documentos nacionales e internacionales) recopilación de la guía de entrevista a fin de recabar información de expertos (abogados y trabajadores de la DEMUNA) frente al tema necesarios para dar alternativas de solución de manera precisa y verídica.

En resumen, está investigación servirá para próximos trabajos referidas al tema para los diversos especialistas de ámbito jurídico desde los estudiantes, docentes abogados, funcionarios públicos y autoridades ediles a fin de que pueda resolver la problemática debatida.

La presente investigación concibe ciertos objetivos que queremos arribar, entre ellos el más importante, el **objetivo general**: Determinar los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor

Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19. Asimismo, los **objetivos específicos los siguientes:** **1)** Identificar las causas y consecuencias que genera los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 **2)** Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19. **3)** Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

## II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación es una problemática nueva, dentro un contexto nacional y actual que se está viviendo y se fortalece mediante otros aportes de investigación que relaciona con los objetivos definidos planteado anteriormente.

Para empezar, **a nivel Internacional** la equivalencia de la DEMUNA en el ámbito extranjera no está equiparada por lo que carece de antecedentes en esta línea ya que la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente se rige en el Estado Peruano.

Respecto **al nivel Nacional** tenemos los autores (Garcia & Sandoval, 2019) mediante un estudio denominado: *“Propuesta de implementación de un sistema electrónico para la eficacia y eficiencia de atención en los procesos de trámite documentario, en el servicio de la DEMUNA, en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, año 2019”*, de la Universidad Nacional Del Santa, los autores concluyeron lo siguiente: Se pudo afirmar que al tener un aumento en la cantidad de trabajo administrativo en la DEMUNA de dicho distrito, al existir más del 1000 expedientes recepcionado hasta el año 2018, obliga implementar de inmediata un sistema electrónico que contribuya en crear una base de datos ante los requerimientos que solicitan los interesados a fin promover la defensa y lucha por los derechos de menores, que son amparadas por ley. En consecuencia, la carga laboral administrativa se verá reducida y a la vez atendida eficazmente.

Asimismo, tenemos a la autora (Larraín Montenegro, 2018) mediante su investigación titulado *“Análisis de la Función de la DEMUNA en relación al principio de protección especial de la niñez y adolescencia en situación de abandono, Región Lambayeque - 2016”* de la Universidad Señor de Sipán, dentro sus conclusiones exponen lo siguiente: La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente como toda entidad tiene funciones generales y específicas establecidas su organización y protegidas por normas nacionales e internacionales y leyes que protegen contra el maltrato familiar y otras normas ámbito local, lamentablemente sus acciones se coartan en el quehacer administrativo-funcional, perdiendo de vista el labor de campo, es decir difundir casa por casa el fomento, atención y la defensa de los menores en desabrigo o abuso,

teniendo la urgente necesidad de invertir en tanto en la infraestructura con una mejor organización y presupuesto.

Por otro lado, el Mg. (Palacios Obregón, 2019) mediante el trabajo de investigación titulado “Los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana” - Universidad Nacional Federico Villarreal dentro sus conclusiones exponen lo siguiente: Actualmente en la DEMUNA de Lima Metropolitana mediante la aplicación los instrumentos de gestión a partir estructura orgánica interna promoviendo la defensa integral del niño y adolescentes han dado de manera positiva y significativa en la prosperidad de la defensa integral del niño y adolescentes

Por consiguiente, **a nivel local** se no ha obtenido resultados de tesis a nivel distrital.

Ahora bien nuestra primera variable es la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente DEMUNA tiene como funciones conforme ley: a) Brinda servicio gratuito y reservada en situaciones de pensiones alimenticias, de visitas, maltrato familiar, filiación; b) Promueve la formación y replicación de derechos de menores, c) Estimula acciones preventivas y de movilización social a favor de la población vulnerables, d) Tiene relación estrecha y diaria con entidades y municipales locales para atender los diferentes problemática de los menores de edad y e) Comunica e interpone denuncias cuando es necesario.

La DEMUNA fue un servicio nacional creado en la decana de los noventa (1992) mediante la Ley N° 26102 (CNA) y fue ratificada en la Ley N° 27337, que se encuentra actualmente vigente desde el 2000.

La base legal de la DEMUNA, tiene en concordancia supranacional mediante la Convención sobre los Derechos del Niño en sus Art. 3° y 4 referente a la protección de los derechos; nuestra Carta Magna en sus. Art. 1° y 4° respecto a la dignidad humana y la familia. También se encuentra en el D.L. 1297 denominado “Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos”, fue emitido 29 de diciembre del año 2016 con finalidad proteger el integro desarrollo de los menores carentes de atenciones especiales o en riesgo de perderlos. En el

presente decreto legislativo estipula que El Estado delega mediante autoridades y órgano competentes a los siguientes: a) Municipalidades locales (a través de la DEMUNA), b) M.I.M.P. c) M.I.N.J.U.S, y d) Ministerio Público, específicamente las fiscalías de Familia o Mixtas en velar y actuar situaciones de desprotección a los menores de edad, y e) Policía Nacional.

Los principios de actuación protectora del (Decreto Legislativo N°1297, 2016) señalado anteriormente señalado en su Art. 4° los más rescatables son los siguientes:

a) Diligencia excepcional, hace referencia al rol que el Estado realiza mediante los órganos y funcionarios las acciones de manera rápida y eficaz adoptando las mejores decisiones para los derechos menores frente a cualquier situación de vulneración, b) Especialidad y profesionalización, señala la actuación estatal de planificar de manera oportuna por parte de los profesionales y técnicos a fin de que se capaciten, el plan de capacitación es una vez por mes, c) Temporalidad y excepcionalidad, se refiere a la adopción como alternativa para una medida de protección que es alejar al menor de su familia consanguínea por un tiempo breve y se fundamenta cuando exista supuestos de riesgo la vida del menor, d) Igualdad y no discriminación, consiste que se debe proteger y velar por los menores de edad que se encuentren dentro del nuestro país sin diferencia alguna, y e) Interés Superior del Niño, principio rector que asegura la protección y desarrollo integral del menor buscando que sus derechos y garantías de ellos sean respetados y priorizar su entorno familiar.

Asimismo, Decreto Legislativo, art. Cinco, regula los derechos de los menores; son los más resaltantes siguientes: a) Tener un vida familiar libre sin alternaciones, b) Tengan un defensor público que le asesore de manera individual y lo defienda a cualquier actuación estatal, c) Opinar, su voz sea escuchada cuando sea necesario y se considere para la creación del plan de trabajo individual y d) Son protegidos contra cualquier forma de violencia y exponer quejas a la Defensoría o Ministerio Público .

El Estado brinda mediante el (Decreto Legislativo N°1297, 2016) ante situación de desprotección y riesgo accedan a un apoyo integral de servicios primarios los niños y adolescentes y aquellos con habilidades diferentes como se describe en el Art. 8.

Asimismo, en sus Arts. 9 y 10, establece que las resoluciones administrativas o judiciales en las situaciones señaladas anteriormente deben ser motivadas de acuerdo al interés superior del niño y su notificación es realizada mediante comunicación verbal y por vía regular será notificadas. Por otro lado, siguiendo con el Decreto Legislativo, la colaboración consiste que las instituciones privadas y públicas los funcionarios de confianza y servidores, tienen la obligación de colaborar y ofrecer atención preferencial a los niños y adolescentes, sus familias, cuando existe tramitaciones del procedimiento de riesgo o desprotección familiar.

Las partes del procedimiento por riesgo y desprotección familiar bajo el Decreto Legislativo mencionado son: a) la niña o el niño, b) adolescente, c) la progenitora o el progenitor, d) tutora o tutor, e) la autoridad del Ministerio Público y f) el tercero con interés legítimo. En el mismo Decreto Legislativo mencionado anteriormente señala el procedimiento general respecto a las situaciones de riesgo o situaciones de desprotección familiar comienza así: Primero) Cualquier persona natural o jurídica, deben informar de manera inmediata a la DEMUNA cuando tenga conocimiento de una situación de posible puesta en peligro y desprotección, que cualquier menor pueda encontrarse, y segundo). La DEMUNA ya en autos de una presunta situación de incumplimiento frente a una obligación de cuidado, primeramente, verifica la situación socio-familiar del menor con la información para determinar si es real la situación en que se encuentra. El resultado preliminar tenga fundamentos convincentes que encuadra condiciones de riesgo o desprotección familiar, se da por iniciada el trámite correspondiente, pero si es al contrario no se abre el procedimiento alguno, y por consecuencia sea archiva mediante resolución debidamente justificada. Si la DEMUNA afirma una la situación de riesgo o desprotección familiar provisional frente al menor, inmediatamente su equipo interdisciplinario esboza y formula un plan de trabajo individual. Este plan será aprobada y fiscalizada por la autoridad competente por consecuencia el equipo ejecuta el plan de trabajo con participación de la familia y del menor.

Se elabora un resumen de los procedimientos de las dos situaciones que contemplan el Decreto Legislativo 1297 lo siguiente: A) El procedimiento en situación de riesgo consiste en desarrollar diligencias y medidas de protección pertinente que consiste en disminuir o eliminar las condiciones de riesgos que puede ser víctima el menor frente su ambiente familiar o externa. Este procedimiento tiene 2 etapas: i) Evaluación, se inicia cuando proceder a realizar acciones el equipo multidisciplinario de turno a fin de que pueda especificar y verificar los factores de riesgo y de protección del menor de edad, y asimismo entorno familiar, y ii) Implementar un plan de trabajo individual y seguimiento, se origina cuando fundada la situación de riesgo provisional, la unidad de trabajo, con la participación de la familia, ejecuta un plan destinado a controlar la situación de riesgo. Las medidas de protección en favor al menor de edad como son más comunes las siguientes: a) Brindar apoyo al núcleo familiar para reforzar aptitudes de la educación y cuidado; b) Asistencia psicológica a favor de los niños y su familia; B) El procedimiento por desprotección familiar consiste en reforzar componentes para proteger y acortar poco a poco los factores de riesgo que influyen en la situación íntima, familiar y social en la que se acoge el menor de edad, Las etapas de este procedimiento son a) Evaluación de la situación socio familiar del menor de edad, con la resolución emitida da inicio se realiza las diligencias oportunas enfocadas a estar al tanto la situación socio familiar de los menores afectados a fin de evaluar las condiciones de riesgo y protección, y b) Implementar un plan de trabajo individual y seguimiento a las medidas de protección, es trazar un plan de trabajo individual, la autoridad motiva la intervención de los menores de edad, y su familia. Finalmente, las medidas de protección provisionales son: a) Acogimiento familiar y b) Acogimiento Residencial.

Asimismo, la DEMUNA tiene su fuente normativa también en el Código de Niño y Adolescente en los Art. 42 y 44, se refiere que al Sistema de Atención Integral que se realiza en los municipios locales con el fin de salvaguardar los derechos que la Ley regula favor de los menores. Asimismo, sus integrantes están conformada por profesionales de diversas disciplinas que actúa como Promotores-Defensores y son capacitados de manera responsable. Por otro lado, en el Art. 45, se refiere a las



funciones de la Defensoría las más resaltantes son: siguiente: a) Acompañar al menor en circunstancia de peligros y afectación de sus derechos y b) Difundir el fortalecimiento de la unión familiar; c) Planificar programas de atención en bienestar de los menores de edad con los demás instituciones y d) Denunciar las faltas y delitos cometidos contra menores de edad ante las autoridades.

La DEMUNA, también es encontrada en el Art. 84 de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades emitida en el año 2003 que hace referencia unas funciones es ofrecer programas benéficos, en proteger y difundir de los Derechos en su acápite de mismo artículo 1.3. que estipula la existencia de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes. Otra, normatividad es la Ley N° 30362, que comprende que el Decreto Supremo N°001-2012- MIMP que tiene rango de Ley, donde resuelve asignar recursos económicos para avalar el acatamiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. Finalmente, el Decreto legislativo N° 1377 y Decreto Supremo 005-2019-MIMP recientemente que fue aprobado; respecto al Reglamento del Servicio de las DEMUNAS en cuanto a las funciones adicionales que son las siguientes: a) Faculta ser una instancia técnica en los procesos de situaciones de desastres a nivel local en los contenidos referente a los niños y adolescentes b) Administrar el procedimiento por riesgo de desprotección familiar, y c) Apoyar en los procedimientos de señalados anteriormente.

Luego de revisar las fuentes normativas que ha permitido que las DEMUNAS sean visible físicamente ante la comunidad, sin embargo, la Lic. Gisella (Villafana Arévalo, 2013) del equipo de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante su presentación como parte de aniversario de la 23 años de fundación de la DEMUNA señala que en el Perú tiene más del 1,500, de ellos en 922 distritos tenemos información que existe una DEMUNA, pero sólo menos de 600 se encuentran con el registro vigente en el Ministerio; es por ello que es necesario que las DEMUNAS estén registradas a fin de que sean equipadas funcionalmente y materialmente en todos los distritos del país.

Por otro lado, la segunda variable es defender los derechos de los niños y adolescente y reducir el maltrato de ello, para tener un enfoque conceptual, hemos escogido referentes a nivel internacional, concepto de maltrato de los cuales son: (OMS, 2021) define todo abuso y menoscabo los menores de edad que son objeto se realizar mediante varios tipos de maltrato: físicamente o psicológicamente, sexual, ultraje, descuido y abuso laboral o de otro tipo que produzcan daño a la integridad del menor, o ponerlo en riesgo su vida, en una situación de relación consanguínea, de parientes o responsabilidad. La violencia que ejerce los padres entre si también es otra forma de maltrato infantil y adolescente, por su parte el autor (Soriano Saura, 2015) es toda acción u omisión que se realice mediante un trato de descuido o consiste que arranca al niño de sus derechos y su protección, es una coacción para su desarrollo integral y cuyos autores mayormente son de ámbito familiar.

En el ámbito internacional, la defensa de los derechos de los niños y adolescentes continua y visible ante cualquier maltrato o aviso por parte de familiares o extraños siendo una garantía constitucional vela del derecho a la integridad en todos sus ámbitos por ello siendo así de investigo a las instituciones que protegen los derechos del niño y adolescente en América equivalente a la DEMUNA por lo cual se enumeran los siguientes: a) Argentina, como entidad está la Defensoría del Pueblo; b) Chile, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, c) Ecuador cuenta la Defensoría del Pueblo; d) Venezuela, la Defensoría del Pueblo y e) México protegida por Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Estas instituciones han velado y continúa dando el servicio a favor de los niños y adolescentes dentro el contexto de Pandemia COVID 19 como políticas públicas y respetando las reglas de seguridad para evitar el contagio.

Ahora bien, se enfocará en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescentes de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera esta oficina y entidad gratuita está adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su fin es la difusión y protección de los derechos que la normatividad reconoce a los niños, niñas y adolescentes. La Defensoría Municipal en su portal web ofrece los siguiente servicios como por ejemplo: a) Sala de conciliación Extrajudicial, la DEMUNA está acreditada

para conciliar solo en las siguientes materias: tenencia, alimentos y régimen de visitas; b) Acciones administrativas referente a l Inscripción extemporánea de Nacimiento, matrícula oportuna en instituciones educativas, atención médica oportuna para el niño, niña y adolescente en centros de salud y/o hospitales y c) Sala de acción social y psicológica, es decir acudir cuando tengan problemas familiares o situaciones de adversidad, la DEMUNA puede solucionarlo mediante talleres de autoestima, consejería, terapias psicológicas. Su equipo de trabajo de está conformado por multiprofesionales (abogados y psicóloga) que asumen de manera comprometida y consiente

La DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco, a pesar de contar con un equipo y presupuesto mínimo ha realizado sus funciones de manera óptima sin embargo con la pandemia COVID 19 la atención no ha sido continua por factores de interno y externo que ha comprendido un alejamiento con la población en los primeros meses de confinamiento social que fuimos inmersos, sin embargo, poco a poco cumplir con cabalidad sus funciones designadas.

Durante etapa de pandemia COVID 19, recientemente el 12 junio del 2020 mediante (Resolución Directoral N°034-2020-MIMP-DGNNA), emitido por el M.I.M.P., declara que la DEMUNA debe ser servicio esencial durante la emergencia sanitaria, asimismo en su parte de considerando hace menciona que al ser la DEMUNA un servicio fundamental para salvaguardar de los derechos de los niños y adolescentes en su localidad, debe seguir prestando el servicio bajo determinadas pautas durante la pandemia por el COVID-19, para advertir situaciones de riesgo para estos sujetos de derecho durante el aislamiento social obligatorio y custodiar las medidas de protocolo sanitaria a nivel individual e institucional, menguando el riesgo de contagio entre los niños y adolescentes, padres o familiares de ellos y por su parte del equipo en la DEMUNA.

En esta resolución cuenta pautas para la actuación de la DEMUNA en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 respecto lo siguiente: a) régimen de trabajo puede ser presencial, remoto o mixta de acuerdo a los casos que se presenta diariamente; b) Condición de salud del personal de la DEMUNA, la oficina de Recursos de Humanos identificar la ficha informativa y clínica del personal; c) las medidas de Protección el personal debe realizar los protocolos de seguridad para el entrada y salida de los ambientes; d) Medidas a desarrollar la ejecución de las acciones de defensa y promoción, es decir priorizar de manera continua el uso de medios electrónicos y telefónicos como llamadas whatsapp, video llamada, etc.; y e) Acciones de Promoción Gestionar de manera permanentemente con las distintas áreas del Gobierno Local, es decir realizar gestiones a favor de niños y adolescentes en motivarles que este alertas ante cualquier situación de riesgo que podrían ser sujetos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

La tesis materia de a tratar asumirá un **enfoque cualitativo**, su diseño de investigación es la **teoría fundamentada**, referente a ello, el autor (Monje, 2011, pág. 15) señala que es conjunto de modelos teóricos, es decir fuente de información, que permitan adquirir datos idóneos que den certeza al meollo del asunto en mención y aportes de bases teóricas estudiadas de diversos autores e investigadores.

Por otra parte, del autor (Sandoval, 2002, pág. 41) considera fielmente que la investigación cualitativa es la relación estrecha con lo que el investigador observa y poco a poco mediante el proceso de estudio crea principios teóricos que puedan explicar objetivamente el tema de estudio seleccionado.

Finalmente según (Cuñat, 2007, págs. 2-3) se refiere que la teoría fundamentada es el origen una teoría alcanzada por pequeños conocimientos nuevos y es producto de técnicas e instrumentos aplicados. Además involucra la capacidad para explicar y describir la situación problemática, con la finalidad que la teoría completa.

Se hace referencia que el presente proyecto plasmado será de **tipo básica**, es decir implica el desarrollo nuevos conocimientos sobre la problemática mediante información pertinente e idónea con la descripción, de esta manera poder dar mayor base con una rápida ilustración o el argumento idóneo sobre el tema.

#### 3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización

Las categorías son las variables que se desglosan del problema de investigación se estudiará de manera responsable a fin de lograr y resolver el problema planteado. En toda investigación tiene objetivos tanto general o como específicos, las que radican las sub categorías que son el índice a investigar y estudiar gracias a ellas cooperan en la investigación para que sea más integral. Es necesario que estén trazadas adecuadamente para una buena organización de trabajo investigación, por

consiguiente, la problemática señalada constituirá un buen puerto y las conclusiones tendrán gran relevancia tanto para los sus aportes y los resultados.

### **Categoría 1, Defensoría Municipal de Niño y Adolescente**

De esta categoría se desprender las subcategorías siguientes: Funciones, Servicios, Importancia, estructura administrativa, Datos estadísticos.

### **Categoría 2, Defender los derechos los niños y adolescentes y reducir el maltrato al niño y Adolescente.**

De esta categoría se desprender subcategorías siguientes: Concepto de maltrato, Organismos protectores de la defensa de los derechos niños y adolescentes, Base Legal, Derecho Comparado.

#### **3.3. Escenario de estudio:**

El escenario del trabajo se llevará a cabo el distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, especialmente en la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente de esa ciudad donde acuden los ciudadanos necesitados, cuya entidad será la fuente y soporte para estudio minucioso del problema a resolver. Ámbito de estudio prioritario, logrando alcanzar una mejor credibilidad a la problemática y comprobación de la realidad del tema.

#### **3.4. Participantes**

El presente trabajo contará con la participación de 3 trabajadores de la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente, de mismo distrito local, personas que coadyuvaran al problema planteado obtenga una mayor base de autenticidad y demostrar que su intervención de ellos la realidad tal como es. Asimismo, nos permitirán garantizar el mejor sentido de este trabajo.

También participará de 7 profesionales de Derecho que los asesores legales de los ciudadanos que acuden después agotar el servicio de la DEMUNA o realizan trámites,

los mismos que darán relevantes contribuciones reales sobre del proceso integral de este problema.

Todos los citados anteriormente serán los principales individuos que nos aproximará a una veraz justificación sobre los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión que se presenta la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco en contexto por pandemia COVID 19.

### 3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para generar mayor certeza se utilizará instrumentos de investigación como la guía entrevista que serán dirigidos a los trabajadores de la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente de la misma entidad de Víctor Larco Herrera y asimismo abogados civilistas y de familia; para dar mayor certeza y luego recopilar de información a fin de llegar resultados óptimos que sustenten el valor y justificación al proyecto.

Los autores (Díaz & Torruco & Martínez y Varela, 2013) conceptualiza a la entrevista es la conversación entre el entrevistado y autor de la investigación que gracias a su testimonio dará mayor credibilidad al trabajo. Es un medio técnico para recopilar datos, que da una información más completa y resuelve dudas.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis Documental	Guía de análisis documental

La presente tesis, la técnica a utilizar se desprenden del instrumento que es la guía de entrevista y análisis documentario

Para el autor (Del Rincón, etc, 1995) define que: La guía de entrevista es un formato de las preguntas y el modo de las respuestas. Estos objetos van a depender: el objeto de la entrevista, la naturaleza del tema a investigar, el nivel de educación del informante o clase de información que puede esperar que se obtenga.

### **3.6. Procedimiento**

El problema de investigación arriba con el enunciado de cuáles son los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión que se presenta la DEMUNA de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los menores y reducir el maltrato en contexto por pandemia COVID 19, asimismo para dar mayor soporte a los objetivos específicos que desprende del objetivo general de esta problemática se manejarán diversas técnicas de investigación. En esta oportunidad se utilizará el instrumento de entrevista que se plasma en la guía de entrevista que se ejecutarán a 7 entrevistados en materia de derecho civil y familia, 3 trabajadores de la DEMUNA que comunicarán importantes manifestaciones sobre la experiencia laboral que tienen sobre la visión de la atención de los servicios de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, después se adjuntará de manera global los datos y condiciones que se presenten en el entorno.

La recopilación de información conllevará conseguir de todos los sujetos darle seguridad, propiedad y credibilidad a todo el trabajo, que obtendrá a concluir y demostrar con esperadas expectativas de gran importancia para la sociedad.

### **3.7. Rigor Científico**

El instrumento empleado será evaluado por 3 especialistas en el ámbito derecho civil y familia que dará mayor confiabilidad, por otro lado, herramienta turnitin se aplicara para lograr obtener buena calidad del contenido de la investigación, obteniéndose un resultado menor al veinticinco por ciento de similitud con otras investigaciones. Se hace presente que siguió todas las pautas y formalidades exigidas por la guía de investigación brindado por esta Casa de Estudios Superior mediante las normas APA para diseñar un proyecto con una seriedad académica y coherente entre los párrafos redactados y los resultados.



### **3.8. Métodos de Análisis de Datos**

Este presente trabajo empleará el método inductivo-deductivo porque se investigará desde el inicio del problema que se está mostrando y de manera paralela con la aplicación de técnicas de instrumentos conseguir importantes fundamentos o manifestaciones, es importante resaltar se hará mediante guía de entrevista, de las respuestas obtenidas se escogerá la información más ideal y pertinente para anexarla en el presente trabajo y lograr relevantes afirmaciones. Además, el análisis documental dará aportes ante la necesidad de plantear políticas pública sobre los factores que inciden los inconvenientes de la gestión que se presenta la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescente y reducir el maltrato en contexto por pandemia COVID 19.

Es importante rescatar el resultado, que es el trabajo constante de las destrezas de investigaciones y instrumentos utilizados.

### **3.9. Aspectos Éticos**

El trabajo se elabora bajo pautas de la originalidad de quien lo elabora en sí, sin afectar los derechos de autor de otras exploraciones, creando de manera autónoma y sincera la credibilidad y eficacia del desarrollo del problema, de la investigación gracias al herramienta del turnitin se refleja los resultados óptimos de todo el contenido de la investigación dando seguridad y la valor que le corresponde.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

##### **RESULTADOS:**

La investigación se arribó como objetivo general fue: Determinar los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19., es preciso ahora señalar los resultados obtenidos en base a los objetivos específicos propuestos

**Objetivo Especifico 1. Identificar las causas y consecuencias que genera los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.**

En atención a las respuestas logradas por los especialistas y los trabajadores de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tenemos:

**Tabla 1. Respecto a la Pregunta 1**

***Opinión de las causas que genera inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19***

**Pregunta 1.- Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que genera inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	
Las causas son: - Falta de mobiliario - Falta de infraestructura - Falta de movilidad	Las causas son: - La principal causa es la descoordinación, y solo hay un psicólogo. - No tiene un ambiente para niño.	Las causas son: Las limitaciones por el personal idóneo y la capacitación continua.	
<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>

En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA por ello desconozco los inconvenientes que puedan tener como gestión.	Considero: - La falta de apoyo logístico. -Una deficiencia en sus canales de atención.	Falta de personal administrativo y logístico que impiden defender los derechos de los niños, y en muchas veces nos limitan para actuar, en cualquier caso.	Falta de conocimientos, y no se ha realizado políticas públicas que ofrezcan reducir el maltrato a los niños y adolescentes en un contexto de pandemia.
---	--	--	---

Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Las causas son: Considera que no hay una buena conciliación a favor de niños y adolescentes	Las causas son: -Falta de sensibilización de los facilitadores o asesores respecto a los conflictos atendidos en dicha institución. -Además la falta de profesionalismo para culminar con éxito las peticiones de los más agraviados.	Las causas son: -La contratación de personal con poco o casi nada de experiencia sobre derechos de niños y adolescentes. - Con falta de capacitación en temas de violencia.

### **Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultados, que las causas que generan inconvenientes en la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad

Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los menores y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 son las siguientes: falta de personal capacitado, conocimientos mínimos de acuerdo al tema, poca sensibilización por los conflictos que se atienden, apoyo logístico reducido, falta mobiliario, infraestructura no adecuada, no cuenta con movilidad institucional; deficiencias en sus canales de atención entre otros. En ese sentido es importante señalar que entrevistados expresan que las causas DEMUNA de Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera (MDVLH) referente ámbito del personal, logístico, y presupuestario que cuentan con las herramientas mínimas, pero no necesarias para realizar bien su labor, por el contrario, tienen muchos inconvenientes para atender los casos denunciados y el apoyo de colaboración con otras instituciones. De todo lo expuesto si las autoridades no solucionan estos problemas, estos inconvenientes, los niños y adolescentes seguirán desprotegidos a cualquier hecho de maltrato.

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVLH.*

**Tabla 2.- -Respecto a la pregunta 2**

***Opinión de las consecuencias que genera inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes en un contexto por pandemia COVID 19.***

**Pregunta 2.- Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que genera inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?**

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
Consecuencias son: -Dificultad la atención de casos. -No se puede realizar atenciones diarias por falta de personal y movilidad.	Consecuencias son: - No contar con un espacio para niños, hace que no podamos tener una comunidad cercana al niño.	Consecuencias son: -El poco compromiso de las familias al asistir a las entrevistas.

<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Especialista 7</b>
En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA, por ello desconozco la información pertinente respecto a este ítem.	Los canales de atención permiten un acceso adecuado para atender las denuncias por maltrato en niños y adolescentes.	-La deserción escolar. -Escaso fortalecimiento de las competencias parentales.	Las consecuencias son la deficiencia para resolver los problemas sociales de violencia contra los niños y adolescentes. Y el sentimiento de desamparo e injusticia que se genera como consecuencia de ello.

<b>Especialista 8</b>	<b>Especialista 9</b>	<b>Especialista 10</b>
No se reduce el maltrato, no hay una buena conciliación a favor de los menores.	-El abandono de los afectados o agraviados por la falta de cordura en la atención, ya que se respaldan de la institución por busca de protección. - la desilusión en la prosperidad del proceso, debido a la falta de atención profesional o dedicación al litis materia de juicio.	Las consecuencias serían la emisión de acta de conciliación inejecutables, o carentes del sustento legal o quizás la emisión de las mismas sobre materia que no son competentes a la DEMUNA

### **Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultados, que las consecuencias que generan inconvenientes en la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los

---

menores y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 son: dificultad para la atención de casos, no se puede realizar atenciones diarias por falta de personal y movilidad, no pueden tener una comunidad cercana al niño, poco compromiso de las familias al asistir a las entrevistas, no tienen un acceso adecuado para atender las denuncias por maltrato en niños y adolescentes, deserción escolar, escaso fortalecimiento de las competencias parentales, deficiencia para resolver los problemas sociales de violencia contra los niños y adolescentes, sentimiento de desamparo e injusticia, no se reduce el maltrato, no hay una buena conciliación a favor de los menores, abandono de los afectados o agraviados por la falta de cordura en la atención, la desilusión en la prosperidad del proceso, emisión de actas de conciliación inejecutables y carentes de sustento legal. Teniendo en cuenta estos resultados, es importante indicar las consecuencias de acuerdo a lo manifestado por los entrevistados generan deficiencias en la atención de los casos y pérdida de confianza en la Institución, es decir en la DEMUNA. Si las autoridades no solucionan estos inconvenientes, las familias, los menores seguirán en un contexto de injusticia y desamparo.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVL*

**Tabla 3.-Respecto a la pregunta 3**

***Opinión respecto si la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.***

<b>Pregunta 3.- Según su experiencia ¿La DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.</b>			
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	
Sí, cuenta con plan de Trabajo	Sí, tenemos un plan de trabajo que se enfoca en defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Sí, se tiene un plan y generalmente se trabaja con los Instituciones Educativas y los Programas de Vaso de Leche.	
<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>
En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA por ello desconozco la información pertinente respecto a este ítem.	Cuenta con un plan de trabajo estatizado no pudiendo controlar los casos que se están dando actualmente, por el contrario estos van en aumento	Si, el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones exige a todas las defensorías a contar con un plan de trabajo anual para defender los derechos de niñas, dentro de ello prevenir el maltrato en época de pandemia.	La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene políticas públicas para combatir la violencia familiar en general.
<b>Entrevistado 8</b>	<b>Entrevistado 9</b>	<b>Entrevistado 10</b>	

---

Desconozco si cuenta con un plan de trabajo.	Si, tiene un gran contexto y diversificación de trabajo sobre la exteriorización de los derechos, pero falta más expansión de la información de llegar a los lugares más vulnerables debido que en esos lugares es donde se concentra el mayor número de abusos contra la mujer y personas vulnerables	Desconozco si cuenta con algún plan de trabaja para tal fin.
--	--	--

---

**Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas, respecto del plan de trabajo tenemos como resultados, que la gran mayoría manifiesta que, si cuentan con un protocolo de trabajo, que se enfoca en defender los derechos de los menores. En ese sentido manifiestan que se trabaja con las Instituciones Educativas y los Programas de Vaso de Leche. Teniendo en cuenta estos resultados, es importante indicar, que si bien es cierto la DEMUNA de la MDVLH cuenta con un plan de trabajo, este no se estaría aplicando de manera correcta, pues existen inconvenientes en la atención de los casos y desamparo. Si las autoridades no realizan una evaluación de su plan de trabajo, no podrán realizar las mejoras necesarias y esto va a generar problemas en la atención de los casos.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVL*

**Interpretación General:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas, tenemos como resultados del objetivo específico N° 01, que las causas y consecuencias que generan inconvenientes en la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto



por pandemia COVID 19 son, referente a las causas, falta de personal capacitado, conocimientos mínimos de acuerdo al tema, poca sensibilización por los conflictos que se atienden, apoyo logístico reducido, falta mobiliario, infraestructura no adecuada, no cuenta con movilidad institucional; deficiencias en sus canales de atención entre otros Referente a las consecuencias, existen dificultades para la atención de casos, no se puede realizar atenciones diarias por falta de personal y movilidad, no pueden tener una comunidad cercana al niño, poco compromiso de las familias al asistir a las entrevistas, no tienen un acceso adecuado para atender las denuncias por maltrato en niños y adolescentes, deserción escolar, escaso fortalecimiento de las competencias parentales, deficiencia para resolver los problemas sociales de violencia contra los niños y adolescentes, sentimiento de desamparo e injusticia, no se reduce el maltrato, no hay una buena conciliación a favor de los menores, abandono de los afectados o agraviados por la falta de cordura en la atención, la desilusión en la prosperidad del proceso, emisión de actas de conciliación inejecutables y carentes de sustento legal. Asimismo, es importante indicar que los entrevistados manifestaron que, si cuentan con un plan de trabajo, y se trabaja con las Instituciones Educativas y los Programas de Vaso de Leche. En ese sentido es importante indicar que existen diversas causas, desde las más básicas hasta las más complejas, en el ámbito logístico, profesional y demás recursos. En lo referente a las consecuencias, estas generan inconvenientes en la atención, falta de compromiso de los padres de familia y desamparo de los derechos de los niños y adolescentes para defenderlos del maltrato. Es importante mencionar también que de acuerdo con los entrevistados si cuentan con un plan de trabajo, sin embargo podemos interpretar que este no se está desarrollando de la mejor manera y es necesario una evaluación. De todo lo expuesto es de suma urgencia que las autoridades competentes se comprometan en apoyar a la DEMUNA para subsanar los inconvenientes, erradicar las causas y consecuencias, brindar apoyo, logístico, profesional, de presupuesto e implementar un mejor plan de trabajo.

**Objetivo Especifico N° 2) Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescente en un contexto de pandemia.**

En atención a las respuestas logradas por los especialistas y los trabajadores de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tenemos:

**Tabla 4. Respecto a la pregunta 4**

***Opinión respecto del conocimiento de algunas prácticas que coadyuven para defender los derechos de los niños y adolescente y reducir el maltrato en un contexto de pandemia en el extranjero.***

**Pregunta 4.- Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas que coadyuven para defender los derechos de los niños y adolescente y reducir el maltrato en un contexto de pandemia en el extranjero? Explique su respuesta.**

<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>
- Sí, conocen, como por ejemplo Los ONGs como Save The Children dieron ayuda económica a familias venezolanas en extrema pobreza que viven en Víctor Larco Herrera.	Si, propuesto, por ejemplo, las líneas directrices para denuncia maltrato infantil. Asimismo, la implementación de centro especializado y nacional que se encargue exclusivamente por el maltrato infantil y abuso aquí lo hay uno se denomina UPE pero su desempeño es generalizado.	Si, conocen respecto el enfoque apreciativo.

<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>
Si, en noviembre del 2020, UNICEF emitió un Plan con 6 puntos específicos en los que se proponen acciones prácticas y concretas, a pesar de la existencia del Covid-19.	No	No conozco, pero si tengo conocimiento que existen capacitaciones por parte de MIMPV para actuación defensorías	Si conozco como son: los tratados internacionales como la Convención del Niño y Adolescentes que busca proteger sus derechos, de

En el 3ero dentro de estos 6 puntos, se ubica el brindar apoyo y protección a la salud mental de los niños y los jóvenes y poner fin al abuso, la violencia de género y el abandono y en razón a ello se exhorta a que los gobiernos brinden integrar la financiación sostenible de la salud mental y la atención psicosocial de los niños y jóvenes.

época de la cual Perú es pandemia y se parte. enfocan en cumplir lo indicado por el nuestro ente rector.

<b>Entrevistado 8</b>	<b>Entrevistado 9</b>	<b>Entrevistado 10</b>
Si, respecto al personal deben estar totalmente capacitados y aptos, empáticos para cada caso que se presente.	Si, por ejemplo, los hogares de acogimiento temporales y expresiones de apoyo o auxilio en momentos de exposición o peligro.	Si, por ejemplo, sé que algunas instituciones del Estado coadyuvan a capacitaciones tanto a personal como a la población de difundir sus derechos. Así como realizar eventos deportivos para tal fin.

---

### **Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas, respecto si conocen algunas prácticas que coadyuven para defender los derechos de los m y reducir el menores, reducir el maltrato en un contexto de pandemia en el extranjero, tenemos como resultados que la gran mayoría manifestaron que sí, como son: La práctica de los ONGs como Save The Children de brindar ayuda económica a familias en extrema pobreza como por ejemplo a la familias venezolanas que viven en Víctor Larco Herrera, obedecer las líneas directrices para denuncia maltrato infantil, la implementación de centro especializado y nacional que se encargue exclusivamente por el maltrato infantil y abuso aquí lo hay uno se denomina UPE pero su desempeño es generalizado, el Plan emitido por UNICEF, noviembre del 2020, que proponen acciones prácticas y concretas, a pesar de la existencia del Covid-19 de brindar apoyo y protección a la salud mental de niños y adolescentes, poner fin a la violencia de género, abandono y abuso; implementación de hogares de acogimiento temporales y expresiones de apoyo o auxilio en momentos de exposición o peligro y por ultimo las capacitaciones permanentes al personal para que sean aptos y empáticos para cada caso que se presente en época de pandemia. En este sentido, el personal de la DEMUNA de la MDVLH si conocen prácticas extranjeras mínimas que pueden coadyuvar con la labor frente a los casos de denuncia de maltrato y promover la defensa de sus derechos, por lo cual es necesario que las autoridades competentes conozcan y propongan un plan de difusión y evaluación de las acciones extranjeras a fin de cada de DEMUNA realice de manera oportuna la ejecución a favor del bienestar de los niños y adolescentes.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de MDVLH*

**Tabla 5.-Respecto a la pregunta 5**

***Opinión respecto a si considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano.***

**Pregunta 5.- Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.**

<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>
Claro que sí, porque ayuda a reducir el maltrato y promueve la defensa de los derechos los niños, niñas y adolescentes.	Sí, porque se simplificaría el proceso de la denuncia al hecho presentado a la DEMUNA	Si, porque los niños, niñas y adolescentes conocerán sus derechos y obligaciones de manera sencilla y dinámica por ende se empoderan.

<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>
Considero que si deberían implementarse de forma efectiva estas prácticas y dar más importancia al tema de salud mental.	Considero que sí, pero previa evaluación a fin de prever buenos resultados	Sí, todo aporte es importante y siempre cuando se ajuste a nuestra realidad.	Estas prácticas ya están implementadas como políticas públicas del Estado y enmarcada en nuestra legislación

<b>Entrevistado 8</b>	<b>Entrevistado 9</b>	<b>Entrevistado 10</b>
Si totalmente, ya que de esa manera se podrá quizás no erradicar del todo, pero si disminuir el índice de maltrato infantil.	Por supuesto, que sí, pero mientras no exista cultura o proliferación de los conocimientos respecto a los derechos de los más vulnerables, seguirá persistiendo la violencia en	Si, aplicando a nuestra realidad social.

---

nuestra sociedad, por ignorancia o falta de conocimiento, el cual solo puede ser revertida con el aprendizaje constante de nuestros derechos

---

**Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas, respecto si considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano para la defensa de los menores y reducir el maltrato en un contexto de pandemia tenemos como resultados manifestaron que sí es importante la implementación de acuerdo a sus argumentos y son: Porque ayuda a reducir el maltrato y promueve la defensa de sus derechos; simplificaría el proceso de la denuncia al hecho presentado a la DEMUNA; los niños y adolescentes conocerán sus derechos y obligaciones de manera sencilla y dinámica por ende se empoderan; su implementación con previa evaluación y realidad actual; pero mientras no exista cultura o proliferación de los conocimientos respecto a los derechos de los más vulnerables, seguirá persistiendo la violencia en nuestra sociedad, bajo el dominio de ignorancia o falta de conocimiento, el cual solo puede ser revertida con el aprendizaje constante de nuestros derechos. En ese sentido los entrevistados responden de manera positiva frente a la implementación de prácticas extranjeras con la finalidad de que los menores tengan protección y ayuda en los casos que son víctimas de maltrato por terceras personas al presentar sus denuncias a la DEMUNA bajo un procedimiento más célere que actualmente se está trabajando. De todo lo expuesto nuestras autoridades del M.I.M.P., deben incorporar prácticas extranjeras en cada DEMUNA en nuestro contexto porque ayudará atender mucho mejor los casos y por ende la mejor defensa los derechos de los menores y reducir su maltrato.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA MDVL*

**Tabla 6.- Respecto a la pregunta 6**

***Opinión respecto si la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derecho niño y adolescente, y reducir el maltrato en un contexto de pandemia.***

<b>Pregunta 6.- Según su experiencia ¿La DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derecho niño y adolescente, y reducir el maltrato en un contexto de pandemia? Explique su respuesta</b>			
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	
-Si está preparada porque cuenta profesional apoyo (logística)	Si, está preparada en el año pasado ganamos el premio Save The Childreen por atender caso de conciliación en las personas extranjeras y ser una de las primeras en realizan esta acción porque los derechos son universales.	No, falta personal comprometida.	
- Nuestro trabajo reconocido por Municipalidades			
<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>
En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA razón a ello, desconozco los aciertos o las falencias que puedan tener en su gestión y en esa misma línea de ideas, desconozco	No está preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes, debido bajo presupuesto.	Si, toda cuenta asesoreamiento permanente por parte de la Dirección de defensorías para MIMPV y nos instruyen para afrontar cualquier	Si, porque la DEMUNA ha implementado prácticas como políticas públicas del Estado y enmarcada en nuestra legislación

---

<p>si cuentan con recursos idóneos.</p>	<p>problema a presentarse y también a ejecutar políticas publica del extranjero si fuera necesario.</p>
---	---

Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
<p>No, ni la de Víctor Larco, y ninguna otra municipalidad; en primer lugar, tiene que erradicar el individualismo, el egoísmo, el maltrato, la corrupción; yaque en cada municipalidad en el Perú, lamentablemente existe corrupción por partes de sus trabajadores para los usuarios.</p>	<p>No, porque deben sostener técnicas de enseñanzas las cuales no pueden ser aplicadas por personas que solo tienen el conocimiento, pero no el método de exteriorizarlas, por lo que debería ser delegada por personas profesionales en la materia</p>	<p>Considero que mientras haya voluntad de mejorar, cambiar y defender los derechos de los niños y adolescentes se puede implementar cualquier política pública.</p>

---

### Interpretación

De la aplicación de las entrevistas realizadas, respecto si la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derecho niño y adolescente, y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19 tenemos como resultados

---



---

manifestaron que la gran mayoría dijo que no está preparada debido a los siguientes argumentos: Porque no cuenta con personal comprometida, poco apoyo logístico, el trabajo no es reconocido por la autoridades, deben sostener técnicas de enseñanzas las cuales no pueden ser aplicadas por personas que solo tienen el conocimiento, pero no el método de exteriorizarlas, por lo que debería ser delegada por personas profesionales en la materia; erradicar el individualismo, el egoísmo, el maltrato, la corrupción, ya que en cada municipalidad en el Perú lamentablemente existe corrupción por partes de sus trabajadores para los usuarios, bajo presupuesto, entre otros, si bien es cierto que la DEMUNA de la MDVLH gano año pasado (2021) ganamos el premio Save The Children por atender caso de conciliación en las personas extranjeras y ser una de las primeras en realizan esta acción porque los derechos son universales. En ese sentido la DEMUNA esta localidad Municipalidad no está para preparada de implementar políticas públicas del extranjero aún falta mayor compromiso por parte del personal y autoridades; y otros aspectos como fortalecimiento de valores, recursos económicos, apoyo logístico y toma de decisiones en sus capacidades. En otras palabras, si las autoridades no toman decisiones rápidas y mejores técnicas de gestión administrativa lamentablemente los niños y adolescentes estarán desprotegidos, abandonados y sobre todo el índice de maltrato aumentaría cada vez en un contexto de pandemia COVID 19.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVLh*

### Interpretación General:

De la aplicación de las entrevistas realizadas, tenemos como resultados del objetivo específico N° 02, analizar las buenas prácticas en otros países para la defensa de los derechos de menores, en un contexto de pandemia para ello se preguntó preguntas respecto al tema, respecto si conocen algunas prácticas que coadyuven para defender sus derechos, y reducir el maltrato en un contexto de pandemia en el extranjero, tenemos como resultados que la gran mayoría manifestaron que sí, como son: La práctica de los ONGs como Save The Children de brindar ayuda económica a familias en extrema pobreza como por ejemplo a la familias venezolanas que viven en

Víctor Larco Herrera, obedecer las líneas directrices para denuncia maltrato infantil, la implementación de centro especializado y nacional que se encargue exclusivamente por el maltrato infantil y abuso aquí lo hay uno se denomina UPE pero su desempeño es generalizado, el Plan emitido por UNICEF, noviembre del 2020, que proponen acciones prácticas y concretas, a pesar de la existencia del Covid-19 de brindar apoyo y protección a la salud mental de menores poner un alto al abandono, violencia en todas sus manifestaciones y abuso; implementación de hogares de acogimiento temporales y expresiones de apoyo o auxilio en momentos de exposición o peligro y por ultimo las capacitaciones permanentes al personal para que sean aptos y empáticos para cada caso que se presente en época de pandemia. Respecto si considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano para defender los derechos de los menores y reducir su maltrato en un contexto de pandemia tenemos como resultados manifestaron que sí es importante la implementación de acuerdo a sus argumentos : Porque ayuda a reducir el maltrato y promueve la defensa de sus derechos, simplificaría el proceso de la denuncia al hecho presentado a la DEMUNA, los niños y adolescentes conocerán sus derechos y obligaciones de manera sencilla y dinámica por ende se empoderan, siempre con previa evaluación y realidad actual, pero mientras no exista cultura o proliferación de los conocimientos respecto a los derechos de los más vulnerables, seguirá persistiendo la violencia en nuestra sociedad, bajo el dominio de ignorancia o falta de conocimiento, el cual solo puede ser revertida con el aprendizaje constante de nuestros derechos. Respecto si la DEMUNA de la MDVLH estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derecho niño y adolescente, y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19 tenemos como resultados manifestaron que la gran mayoría dijo que no está preparada debido a los siguientes argumentos: Porque no cuenta con personal comprometida, no cuenta con apoyo logístico, el trabajo no es reconocido por la autoridades, deben sostener técnicas de enseñanzas las cuales no pueden ser aplicadas por personas que solo tienen el conocimiento, pero no el método de exteriorizarlas, por lo que debería ser delegada por personas profesionales en la materia, erradicar el individualismo, el egoísmo, el maltrato, la corrupción, ya que en cada municipalidad en el Perú, lamentablemente existe corrupción por partes de sus

trabajadores para los usuarios, bajo presupuesto, entre otros, si bien es cierto que la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera en (2021) ganamos el premio Save The Children por atender caso de conciliación en las personas extranjeras y ser una de las primeras en realizar esta acción porque los derechos son universales. En ese sentido es importante indicar que las practicas extranjeras son conocidas de manera mínima por parte de los trabajadores de DEMUNA y especialistas, respecto su necesidad de implementación en un contexto peruano es positiva con el fin de que los menores tengan mayor protección cuando son víctimas de maltrato por terceras personas al presentar sus denuncias a la DEMUNA. Respecto a la DEMUNA de la MDVLH no está preparada para implementar políticas públicas del extranjero por falta de compromiso del personal, fortalecimiento de valores, recursos económicos, apoyo logístico. De todo lo expuesto es de suma urgencia que las autoridades competentes se comprometan en apoyar a la DEMUNA para que implemente las prácticas extranjeras a favor del bienestar los niños y adolescentes en todos los aspectos económicos, en sus trabajadores y sobre todo fortalecer el trabajo en equipo.

**Objetivo Especifico N° 3) Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes a de la gestión de la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.**

En atención a las respuestas logradas por los especialistas y los trabajadores de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tenemos:

**Tabla 7.- Respecto a la pregunta 7**

***Opinión respecto a los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.***

<b>Pregunta 7.- Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.</b>			
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	
-Contar con una buena infraestructura y mobiliario.	-Tener reuniones mensuales con lo que generaría el desarrollo social y se pueda saber las necesidades.	Capacitación	de
-Mayor apoyo a los jefes inmediatos.	-Reunión mensuales con el MIMVP para saber la evolución de las DEMUNAS y deficiencias	compromiso	e
-Movilidad asignada a la DEMUNA.		identificación	de su
-Que se cumpla con el presupuesto asignado		trabajo.	
<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Especialista 7</b>
Optimizar sus recursos a fin que puedan brindar un servicio idóneo a la población.	-Suficiente presupuesto para implementación.	-Contar con un comité multisectorial DEMUNA.	-La difusión de valores, principios y derechos fundamentales de las personas,

---

<p>-Plan de Trabajo Eficiente Evaluación</p> <p>-Diversos Mecanismos de acceso para mejorar la atención.</p>	<p>-Articular instituciones en el ámbito local.</p> <p>-Contar con coordinadores de Defensoría (Provincias) con la finalidad de subsanar la carencia personal administrativa y logística.</p>	<p>seminarios que impulsen la lucha contra violencia hacia los niños y adolescentes</p>
--	---	---

Entrevistado 8	Entrevistado 9	Especialista 10
<p>Voluntad, compromiso y liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil, Asignación y gestión de recursos dedicados a la prevención de la violencia, Recursos humanos idóneos para la prevención, Marco compartido de monitoreo y evaluación.</p>	<p>Debe existir un manual que se debe cumplir estrictamente para tener un orden respecto a la exteriorización del conocimiento y aplicarlo debidamente en los lugares más vulnerables y necesarios replicando lo aprendido</p>	<p>Comunicación constante con la población.</p> <p>Contratación de personal idóneo.</p> <p>Capacitación constante de personal a cargo.</p>

---

**Interpretación:**

De la aplicación de las entrevistas realizadas, respecto a los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA Municipalidad

---

Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de menores, tenemos como resultado y son: Contar con una buena infraestructura y mobiliario, mayor apoyo a los jefes inmediatos, tener reuniones mensuales generando el desarrollo social y se pueda conocer las necesidades de la población, suficiente presupuesto para implementación, contar con un plan de trabajo eficiente para mejorar la atención; también es precisar otros aspecto como la voluntad, el compromiso y el liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil contribuyen en la gestión de recursos dedicados a la prevención de la violencia, recursos humanos idóneos para la prevención, marco compartido de monitoreo y evaluación. En importante mencionar que los entrevistados desean que la DEMUNA mejore no solo en plano institucional y económico sino para todas la comunidad siempre a favor del niños y adolescentes En otras palabras , DEMUNA de la MDVL con las coordinaciones respectivas debe tener como meta contar los mejores lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA para defender sus derechos y reducir su maltrato, en un contexto por pandemia COVID 19.

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVLH*

**Tabla 8.- Respecto a la pregunta 8**

***Opinión Respecto a cómo se debe aplicar los lineamientos conjuntamente las autoridades competentes para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.***

<b>Pregunta 8.- Según su opinión, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cómo se debe aplicar los lineamientos conjuntamente las autoridades competentes para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.</b>		
<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>
Debe ser manera efectiva y solidario. son las siguientes: Juzgado de Familia, Fiscalía de Familia, Policía Nacional,	Debe ser manera empática son las siguientes: Unidades de Protección Especial (UPE), Policía Nacional del Perú,	Debe ser manera empática son las siguientes: DEMUNA, Policía Nacional del Perú, Comités de Gestión

de Emergencia la Mujer, Seguridad Ciudadana,  
Instituciones Educativas, Poder Judicial  
ONGs y padre de Familia.

<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>	<b>Entrevistado 6</b>	<b>Entrevistado 7</b>
Se realizar de manera efectiva y son:	Se realizar de manera efectiva Son:	Se realizar de manera efectiva y Son:	Se realizar de manera efectiva y Son:
La Defensoría de Pueblo, las Unidades de Protección Especial (UPE), el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y así también el Ministerio de Salud	-Defensoría del Pueblo. -Municipalidad Distrital.	Policía Nacional del Perú , Defensoría del Pueblo, procuraduría Fiscalía, Juzgados , UGEL, CEM, ONGs, Vasos de Leche	Ministerio de la Mujer Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, procuraduría Fiscalía, Juzgados, UGEL, CEM, ONGs, Vaso de Leche, Centros Educativos
<b>Entrevistado 8</b>	<b>Entrevistado 9</b>	<b>Entrevistado 10</b>	

---

<p>Se realizar de manera efectiva y son:</p> <p>El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) Unidad de Protección Especial (UPE), las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente (Demuna), el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Pncvfs).</p>	<p>Se realizar de manera efectiva y son</p> <p>Defensoría del Pueblo; municipalidad provincial de Trujillo, comisaría del sector y autoridades del distrito competente, para ejercer de manera conjunta el debido traslado del conocimiento y sentirse respaldados por la autoridad como ejemplo para los más vulnerables cuando soliciten ayuda y dejar de sentirse desprotegidos.</p>	<p>Se realizar de manera comprometida y son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Poder Judicial</li> <li>-Ministerio Público</li> <li>-Defensa Pública</li> <li>-Centro Emergencia Mujer</li> <li>-Centro de Salud.</li> </ul>
--	---	--

---

**Interpretación:**

De la aplicación de entrevistas realizadas, respecto se debe aplicar los lineamientos conjuntamente las autoridades competentes para defender los derechos de los menores y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, tenemos como resultado y son: Deben ser de manera empática y solidaria, efectiva y permanente con la ayuda de Juzgado de Familia, Fiscalía de Familia, Policía Nacional, Centro de Emergencia la Mujer, Instituciones Educativas, ONGs y padre de Familia. M.I.M.P., P.N.P., Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UGEL, CEM, ONGs, Vaso de Leche, Centros Educativos. En ese sentido se puede mencionar que los entrevistados manifiestan que debe haber una coordinación oportuna y célere

---



---

entre la DEMUNA e instituciones con el motivo de resguardar los derechos de las personas, específicamente, menores, que son la población vulnerable. En otras palabras, es decir que los lineamientos en conjunto con las autoridades competentes para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 se deben realizar de manera solidaria efectiva y empática.

*Fuente: Elaboración propia en base a entrevista a especialistas y trabajadores de la DEMUNA de la MDVLH*

### Intepretación General:

De la aplicación de las entrevistas realizadas, tenemos como resultados del objetivo específico N° 03, determinar las directrices para la solución de los inconvenientes a de la gestión de la DEMUNA para proteger los derechos de los menores y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 los cuales son: Contar con una buena infraestructura y mobiliario, mayor apoyo a los jefes inmediatos, tener reuniones mensuales generando el desarrollo social y se pueda conocer las necesidades de la población, suficiente presupuesto para implementación, contar con un plan de trabajo eficiente para mejorar la atención, también es precisar otros aspecto como la voluntad, el compromiso y el liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil contribuyen en la gestión de recursos dedicados a la prevención de la violencia, recursos humanos idóneos para la prevención, marco compartido de monitoreo y evaluación. Asimismo, debe aplicar los lineamientos conjuntamente las autoridades competentes para defender los derechos de los menores, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 de manera empática y solidaria, efectiva y permanente con la ayuda de Juzgado de Familia, Fiscalía de Familia, Policía Nacional, Centro de Emergencia la Mujer, Instituciones Educativas, ONGs y padre de Familia, M.I.M.P., Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UGEL, CEM, ONGs, Vaso de Leche, Centros Educativos. En este sentido, los lineamientos idóneos para que la DEMUNA de la MDVLH se relaciona desde su estructura material, recursos económicos, compromiso, valores, personal capacitado, gestión administrativa optima, mejoras de canal de atención a fin de proteger los derechos de los menores y reducir su maltrato. La DEMUNA deben realizar un plan de manera conjunta una organización con las demás entidades en el

trámite, seguimiento y fiscalización de los hechos denunciados para que ningún caso no dejen ser resuelto.

Tabla 9. - Guía de Análisis Documental

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los del niño y adolescente y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**

PAÍS	NOMBRE EQUIVALENTE A LA DEMUNA	FUNCIONES	ACTIVIDADES DURANTE EL COVID 19	FACTORES QUE LO IMPIDEN LA GESTIÓN
ARGENTINA	Defensoría del Pueblo	Asesoría Legal Actas de compromiso, Filiación extrajudicial,	-Consulta telefónicas de manera inter diarias -Realizar seguimiento de manera virtual -Mesa de partes virtual	- El manejo de la tecnología y computadora
		Procedimientos de riesgo de desprotección familiar, ante la afectación de los derechos, asuntos de violencia familiar en agravio de los menores de edad,		
CHILE	Instituto Nacional de Derechos Humanos	Filiación extrajudicial, Asesoría Legal Actas de compromiso, Procedimientos de riesgo de desprotección familiar, ante la afectación de los derechos.	-Consulta telefónicas de manera inter diarias -Realizar seguimiento de manera virtual -Mesa de partes virtual	- El manejo de la tecnología y desconfianza hacia la entidad
		Asuntos de violencia familiar en agravio de los menores de edad,		

<b>ECUADOR</b>	Defensoría del Pueblo	Asesoría Legal Actas de compromiso, Filiación extrajudicial, Procedimientos de riesgo de desprotección familiar, ante la afectación de los derecho, Asuntos de violencia familiar en agravio de los menores de edad,	-Consulta telefónicas de manera inter diarias -Realizar seguimiento de manera virtual -Mesa de partes virtual	- El manejo de la computadora
<b>VENEZUELA</b>	Defensoría del Pueblo	Asesoría Legal Actas de compromiso, Filiación extrajudicial, Procedimientos de riesgo de desprotección familiar, ante la afectación de los derechos, asuntos de violencia familiar en agravio de los menores de edad,	-Consulta telefónicas de manera interdiarias -Realizar seguimiento de manera virtual -Mesa de partes virtual	- El manejo de la tecnología y computadora
<b>México</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humano	Asesoría Legal Actas de compromiso, Filiación extrajudicial, Procedimientos de riesgo de	-Consulta telefónicas de manera inter diarias -Realizar seguimiento de manera virtual -Mesa de partes virtual.	- El manejo de la tecnología y computadora

---

desprotección  
familiar, ante la  
afectación de los  
derechos.  
Asuntos de violencia  
familiar en agravio de  
los menores de edad,

---

**Interpretación:**

Respecto de la guía de análisis documental, en los países de Argentina, Chile, Ecuador, Venezuela y México, las instituciones encargadas de defender los menores y reducir el maltrato, aplicaron en un contexto por pandemia del COVID 19 las siguientes buenas prácticas, las consultas telefónicas de manera inter diaria, el seguimiento de manera virtual y mesa de partes virtual. En ese sentido es importante indicar que frente a la pandemia los países mencionados utilizaron la tecnología al servicio de los más vulnerables. Sin embargo, estas buenas prácticas no son suficientes para asegurar la protección de los menores. De no mejorar estas medidas, las víctimas quedarán desprotegidas.

---

*Fuente: Elaboración propia en base análisis de documentario de la adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina Avances y deudas con la niñez (<https://www.unicef.org/lac/informes/la-adecuacion-normativa-la-convencion-sobre-los-derechos-del-nino-en-america-latina>)*

## Discusión

Luego de tomar de conocimiento las respuestas de las entrevistas y describir los resultados obtenidos mediante guía de entrevista y análisis documental se aplica el contraste con los antecedentes en nuestro marco teórico, doctrina y derecho comparado teniendo como fin de comprobar el logro alcanzado en cada objetivo señalados en la presente investigación.

Respecto al primer objetivo específico, identificar las causas y consecuencias que genera los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para proteger los derechos de los menores, y reducir el maltrato dentro de un contexto por pandemia COVID 19, en lo que se refiere al análisis de las entrevistas aplicadas a los especialistas (tabla 1 y tabla 2 de la guía de entrevista) se afirma, respecto a las causas de los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA son: falta de personal capacitado, conocimientos mínimos de acuerdo al tema, poca sensibilización por los conflictos que se atienden, apoyo logístico reducido, falta mobiliario, infraestructura no adecuada, no cuenta con movilidad institucional; deficiencias en sus canales de atención entre otros. Respecto a las consecuencia de los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA son: existen dificultades para la atención de casos, no se puede realizar atenciones diarias por falta de personal y movilidad, no pueden tener una comunidad cercana al niño, poco compromiso de las familias al asistir a las entrevistas, no tienen un acceso adecuado para atender las denuncias por maltrato en niños y adolescentes, deserción escolar, escaso fortalecimiento de las competencias parentales, deficiencia para resolver los problemas sociales de violencia contra los niños y adolescentes, sentimiento de desamparo e injusticia, no se reduce el maltrato, no hay una buena conciliación a favor de los mismos, abandono de los afectados o agraviados por la falta de cordura en la atención, la desilusión en la prosperidad del proceso, emisión de actas de conciliación inejecutables y carentes de sustento legal.

Esto se encuentra apoyado en base al trabajo, el antecedente, realizado por autora (Larraín Montenegro, 2018) que afirman lo siguiente: La DEMUNA como toda entidad tiene funciones generales y específicas establecidas su organización y protegidas por normas nacionales e internacionales lamentablemente sus acciones se limitan al quehacer administrativo, es decir pierde de vista su objetivo común exponiendo la falta de la protección de los menores en situación de abandono o abuso, por ello es de mucha importancia invertir en tanto en la infraestructura con una mejor organización y presupuesto. Asimismo tenemos la misma postura de otro autor el Mg. (Palacios Obregón, 2019) que concluye que actualmente en la DEMUNA de Lima Metropolitana mediante la aplicación los instrumentos de gestión a partir estructura orgánica interna promoviendo la defensa integral del niño y adolescentes han dado de manera positiva y significativa en la prosperidad de la defensa integral del niño y adolescentes

De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo que existen diversas causas, desde las más básicas hasta las más complejas, en el ámbito logístico, profesional y demás recursos, asimismo en lo referente a las consecuencias, estas generan inconvenientes en la atención, falta de compromiso de los padres de familia y desamparo de los derechos de menores para defenderlos del maltrato. De todo lo expuesto es de suma urgencia que las autoridades competentes se comprometan en apoyar a la DEMUNA para subsanar los inconvenientes, erradicar las causas y consecuencias, brindar apoyo, logístico, profesional, de presupuesto e implementar un mejor plan de trabajo.

Asimismo, el segundo objetivo específico es analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescente en un contexto de pandemia, en lo que se refiere al análisis de las entrevistas aplicadas a los especialistas (tabla 4, 5 y 6 de la guía de entrevista) se afirma, que la gran mayoría de los entrevistados manifestaron que sí conocen prácticas extranjeras y son: La práctica de los ONGs como Save The Children de brindar ayuda económica a familias en extrema pobreza como por ejemplo a la familias venezolanas que viven en Víctor Larco Herrera, obseder las líneas directrices internacionales para denuncia maltrato infantil, la implementación de centro especializado y nacional que se encargue exclusivamente por el maltrato infantil y abuso aquí lo hay uno se denomina UPE pero su desempeño es generalizado, el Plan emitido por UNICEF, noviembre del 2020, que proponen acciones prácticas y concretas, a pesar de la existencia del Covid-19 de brindar apoyo y proteger la salud mental de niños y jóvenes y finalizar el abuso, maltrato y desamparo; implementación de hogares de acogimiento temporales y expresiones de apoyo o auxilio en momentos de exposición o peligro y por ultimo las capacitaciones permanentes al personal para que sean aptos y empáticos para cada caso que se presente en época de pandemia. Esta información se encuentra respaldada por el análisis documentario (véase la Tabla 9 de la guía de Análisis documentario), donde se analizó en los países de Argentina, Chile, Ecuador, Venezuela y México, las instituciones encargadas de defender los derechos de menores y reducir el maltrato, aplicaron dentro de contexto por pandemia del COVID 19 las siguientes buenas prácticas, las consultas telefónicas de manera inter diaria, el seguimiento de manera virtual y mesa de partes virtual. En ese sentido es importante indicar que frente a la pandemia los países mencionados utilizaron la tecnología al servicio de los más vulnerables. Sin embargo, estas buenas prácticas no son suficientes salvaguardar sus derechos. De no mejorar estas medidas, las víctimas quedaran desprotegidas.

Esto se encuentra apoyado en base al trabajo, el marco teórico referente a la base legal internacional respecto a la protección de derechos de menores, teniendo a la Convención sobre los Derechos del Niño en sus Artículo 3° y 4 que se refiere a la protección de los derechos que los países- miembros lo ejecutan de acuerdo a la



realidad mediante organismos estatales o privada para salvaguarda los derechos de la población más vulnerable, y asimismo en os antecedentes se pudo determinar que la equivalencia de la DEMUNA en el ámbito extranjera no está equiparada por lo que carece de antecedentes en esta línea ya que la Defensoría Municipal de Niño y Adolescente se rige en el Estado Peruano.

De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo que si existen buenas prácticas extranjeras sin embargo no son suficientes para la salvaguardar los derechos de menores para poner el fin el abuso dada por otra persona de manera cruel y sin moral por consecuencia en un contexto peruano es de suma urgencia que las autoridades competentes se comprometan en apoyar a la DEMUNA para que implemente las buenas prácticas extranjeras y mejorarlas continuamente a favor del bienestar los niños y adolescentes bajo el aspecto económico, en sus trabajadores y sobre todo fortalecer el trabajo en equipo.

Finalmente, el tercer objetivo específico, es determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes a de la gestión de la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de menores y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, en lo que refiere al análisis de las entrevistas aplicadas a los especialistas (tabla 7 y 8 de la guía de entrevista) se afirma que se debe contar con una buena infraestructura y mobiliario, mayor apoyo a los jefes inmediatos, tener reuniones mensuales generando el desarrollo social y se pueda conocer las necesidades de la población, suficiente presupuesto para implementación, contar con un plan de trabajo eficiente para mejorar la atención, también es precisar otros aspecto como la voluntad, el compromiso y el liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil contribuyen en la gestión de recursos dedicados a la prevención de la violencia, recursos humanos idóneos para la prevención, marco compartido de monitoreo y evaluación. Asimismo, debe aplicar los lineamientos conjuntamente las autoridades competentes para defender los derechos de los niños y adolescentes, reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19 de manera empática y solidaria, efectiva y permanente con la ayuda de Juzgado de Familia, Fiscalía de Familia, Policía Nacional, Centro de Emergencia la Mujer, Instituciones Educativas,

ONGs y padre de Familia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UGEL, CEM, ONGs, Vaso de Leche, Centros Educativos.

Esto se encuentra apoyado en base al trabajo, el antecedente, realizado por los autores (Garcia & Sandoval, 2019) concluyeron que al comprobar un aumento en la cantidad de trabajo administrativa en la DEMUNA de Nuevo Chimbote, al existir más del 1000 expedientes recepcionado hasta el año 2018, obliga incorporar inmediatamente un sistema electrónico para que contribuya en crear una base de datos ante los requerimientos que solicitan los interesados a fin promover la defensa de los derechos de menores que son amparadas por ley. En consecuencia, la carga laboral administrativa se verá reducida y a la vez atendida eficazmente.

De lo descrito podemos señalar que estamos de acuerdo que los lineamientos idóneos para que la DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera se relaciona desde su infraestructura, recursos económicos, compromiso, valores, personal capacitado, gestión administrativa optima, mejoras de canal de atención a fin de salvaguardar los derechos de menores y reducir el maltrato. La DEMUNA Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera deben realizar un plan de manera conjunta una organización con las demás entidades en el trámite, seguimiento y fiscalización de los hechos denunciados para que ningún caso no dejen ser resuelto.

## V. CONCLUSIONES

La presente investigación se logró las siguientes conclusiones:

1. Si existen factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, estos factores están referidos al aspecto logístico, profesional, recursos económicos y reforzar el plan de trabajo de manera eficiente y entre otros factores, por lo cual es mucha urgencia que las autoridades conozcan y evalúen las alternativas de solución.
2. Las causas y consecuencias que genera los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, se identificó en las causas son las siguientes: falta de personal capacitado, conocimientos mínimos de acuerdo al tema, poca sensibilización por los conflictos que se atienden, apoyo logístico reducido, falta mobiliario, infraestructura no adecuada, no cuenta con movilidad institucional; deficiencias en sus canales de atención entre otros. Respecto a las consecuencias son: falta de compromiso de los padres de familia y desamparo de los derechos de los niños y adolescentes para defenderlos del maltrato. Es de suma importancia que las autoridades ayuden a las DEMUNAS en parte logística y profesional a fin pueda realizar su labor más efectiva y célere en protección de los niños y adolescentes
3. Las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, se determinó en los países de Argentina, Chile, Ecuador, Venezuela y México realizan como buenas prácticas las consultas telefónicas de manera inter diaria, el seguimiento de manera virtual y mesa de partes virtual, en otras palabras, frente a

la pandemia los países mencionados utilizaron la tecnología al servicio de los más vulnerables. Sin embargo, estas buenas prácticas no son suficientes para garantizar los derechos de los niños y adolescentes. De no mejorar estas medidas, las víctimas quedarán desprotegidas

4. Los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, se determinó que son los siguientes tener una buena infraestructura y mobiliario, buena relación entre los trabajadores, un plan eficiente, promover valores institucionales y recursos necesarios a fin de realizar una óptima labor frente en la solicitud de los casos para salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes. Asimismo, realiza una organización conjunta con otras instituciones para identificar a los agresores y poner fin su maltrato.

## **VI. RECOMENDACIONES**

La presente investigación tiene las siguientes recomendaciones:

**PRIMERO:** A las autoridades de la Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, realizar un trabajo de fiscalización y tengan en conocimiento de los inconvenientes que tienen cada DEMUNA a nivel nacional y sus consecuencias negativas que generan dejando en desprotección de los niños y adolescentes frente al maltrato a fin de que esta situación se deba reducir a favor del bienestar de los niños y adolescentes.

**SEGUNDO:** Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera en realizar y gestionar mayor apoyo económico y logístico con las Autoridades competentes destinados a la mejora de la DEMUNA de su localidad a fin de que las atenciones y denuncias se realicen de manera más eficientes en bienestar de la comunidad.

**TERCERO:** Al personal de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, realizar un plan de trabajo eficiente y reuniones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su personal a fin de que tenga una buena comunicación y subsanar los inconvenientes que tienen diariamente a través de lineamientos idóneos e implementación de buenas políticas extranjeras. Por otro lado, fomentar la practicas de valores, compromiso y empatía de manera interna en la organización.

**CUARTO:** A los padres de familias, que realizan sus denuncias de manera inmediata ante cualquier abuso de maltrato a sus hijos o cualquier niño o adolescente desprotegido ante la DEMUNA, el procedimiento de la denuncia será de acuerdo al procedimiento y pero seguro, que sigan confiando en esta institución, por ejemplo, en la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

## REFERENCIAS

- Arnillas, F. (2020). *Expertos abordan sobre el rol que cumplen las Demunas en defensa de la niñez y adolescencia*. Recuperado el 13 de Octubre de 2021, de <https://inversionenlainfancia.net/?blog/entrada/noticia/4291/0>
- Cuñat. (2007).
- Decreto Legislativo N°1297. (2016). Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.
- Del Rincón, etc. (1995).
- DEMUNA Trujillo. (2021). *DEMUNA Trujillo*. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de <https://www.munitrujillo.gob.pe/demuna/homepages>
- Díaz & Torruco & Martínez y Varela. (2013).
- García & Sandoval. (2019). *Propuesta de implementación de un sistema electrónico para la eficacia y eficiencia de atención en los procesos de trámite documentario, en el servicio de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote*, . Recuperado el 24 de Octubre de 2021, de <http://repositorio.uns.edu.pe/handle/UNS/3521>
- Larraín Montenegro. (2018). *Análisis de La Función de la DEMUNA en relación al principio de protección especial de la niñez y adolescencia en situación de abandono, Región Lambayeque Periodo 2016*. Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5253>
- Mendoza Pérez, L. (2018). *Labor de las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente en la protección del menor en Trujillo, 2018*. Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4350>
- Monje. (2011).
- OMS. (2021). Recuperado el 23 de Octubre de 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Palacios Obregón, J. A. (2019). *Los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y la mejora en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en Lima Metropolitana*. Recuperado el 25 de octubre de 2021, de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3537>
- Quiroz Narvaez & Siccha Perez. (2016). *Eficacia de la DEMUNA de Trujillo en la protección de los derechos del niño y adolescente el año 2015*. Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5982>

Resolución Directoral N°034-2020-MIMP-DGNNA. (s.f.). Recuperado el 12 de Noviembre de 2021, de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/690496-034-2020-mimp-dgna>

Sandoval. (2002).

Soriano Saura, F. (2015). *Promoción del buen Trato y prevención del maltrato en la infancia*. Recuperado el 31 de Octubre de 2021, de [http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad\\_maltrato.pdf](http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf)

UNICEF. (2021). Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Vallejos, R. (2020). *Expertos abordan sobre el rol que cumplen las Demunas en defensa de la niñez y adolescencia*. Recuperado el 13 de Octubre de 2021, de <https://inversionenlainfancia.net/?blog/entrada/noticia/4291/0>

Villafana Arévalo, G. (2013). *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2021, de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/capacita/PI2013\\_MIMP\\_TipoC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/PI2013_MIMP_TipoC.pdf)

## ANEXOS

### Matriz de Categorización de Variables

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
"Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19"				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORIA
¿Cuáles son los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender el maltrato de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?	Determinar los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19	<p><b>Objetivo específico 1:</b> Identificar las causas y consecuencias que genera los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.</p>	DEMUNA	<p>Identificar las causas y consecuencias</p> <p>Los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato</p>
		<p><b>Objetivo específico 2</b> Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.</p>		<p>Derechos de los niños y adolescentes y maltrato</p>



## CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 23 de noviembre del 2021

**Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**, con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad determinar Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

.....  
**Gaona Chicana, María Esther**

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Salinas Ruiz Henry Eduardo
Grado Académico	Doctor
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta			X	
2.-Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?			X	
3.-Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.			X	
4.-Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.			X	
5.-Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.			X	
6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta			X	
7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.			X	
8.Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?			X	

**ANEXO**  
**ENTREVISTA**

**TÍTULO:** Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):**

**FECHA:** ..... **HORA:** .....

**LUGAR:** .....

**ENTREVISTADORES:** .....

**ENTREVISTADO:** .....

**PUESTO:** .....

**INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

<b>MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
DEMUNA	Identificar las causas y consecuencias	Causas	Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta	Cuestionario de entrevista

		Consecuencias	2.-Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?	
		Plan de trabajo	3.-Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.	

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Analizar las buenas prácticas en el extranjero para reducir y defender el maltrato del niño y adolescente en un contexto de pandemia.

<b>MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
Maltrato del niño y adolescente	Buenas prácticas en el extranjero	Conocimiento	4.- Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.	Cuestionario de entrevista
		Implementación	5.-Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano?	

			Explique su respuesta	
		La DEMUNA de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera	6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta	

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

<b>MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
DEMUNA	Los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato	Lineamientos idóneos	7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.	Cuestionario de entrevista
		Aplicar los lineamientos conjuntamente	8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?	

**ANEXO:  
GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la  
Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de  
los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia  
COVID 19**

**I. Datos generales:**

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Cargo:** .....

**Institución:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

**Preguntas:**

- 1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

---

---

---

---

- 2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?**

---

---

---

---

- 3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

---

---

---

---



## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

- 4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

---

---

---

---

- 5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.**

---

---

---

---

- 6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

---

---

---

---

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

- 7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

---

---

---

---

- 8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?**

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI:

## ANEXO:

### Entrevistas Resueltas



ANEXO:

#### GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**

#### I. Datos generales:

Entrevistado: Ana Lucía Sánchez Zárate.

Edad: 38 años ..... Género: Femenino.

Cargo: Abogada litigante.

Institución: Abogada independiente.

Entrevistadores: .....

Fecha: 20 de Mayo ... Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Vía correo.

#### II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar las causas y consecuencias que generan factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

#### Preguntas:

1. Según su experiencia, ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?. Explique su respuesta.

En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera, por ello desconozco los inconvenientes que puedan tener como gestión.

  
Ana Lucía Sánchez Zárate  
ABOGADA  
CALL 8144



2. Según su experiencia, ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?. Explique su respuesta?.

En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, por ello desconozco la información pertinente respecto a este ítem.

*Slon*  
Alma Lucía Chávez Zúñiga  
ABOGADA  
CALL 8148

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

En mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, por ello desconozco la información pertinente respecto a este ítem.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia, ¿Conoce algunas prácticas del extranjero que coadyuven para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?. Explique su respuesta.

Es sabido que en muchos países no existe una cobertura y tratamiento especial respecto a este ítem; no obstante y aun cuando en muchos países (como el nuestro) no se tomen medidas efectivas, en Noviembre del 2020, UNICEF emitió un Plan con 6 puntos específicos en los que se proponen acciones prácticas y concretas, a pesar de la existencia del Covid-19.

En el 3ero dentro de estos 6 puntos, se ubica el brindar apoyo y protección a la salud mental de los niños y los jóvenes y poner fin al abuso, la violencia de género y el abandono y en razón a ello se exhorta a que los gobiernos brinden integrar la financiación sostenible de la salud mental y la atención psicosocial de los niños y jóvenes, así como incrementar la financiación plurianual para responder de una forma más eficiente a las necesidades de protección de los niños y adolescentes en situación de crisis. Del mismo modo, se insta a que los gobiernos brinden apoyo a los padres que lo necesiten y reforzar las líneas telefónicas de ayuda para niños y adolescentes que se encuentren dentro de un contexto de violencia y maltrato, así como otros mecanismos de denuncia centrados en torno a ellos.

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

Considero que si deberían implementarse de forma efectiva estas prácticas, así también, debería darse mucha más importancia al tema de salud mental.

**6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID-19? Explique su respuesta.**

Como he mencionado anteriormente, en mi ejercicio profesional, nunca he realizado trámite alguno ante la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera; en razón a ello, desconozco los aciertos o las falencias que puedan tener en su gestión y en esa misma línea de ideas, desconozco si cuentan con los recursos idóneos para la implementación de políticas públicas del extranjero que puedan adaptarlas a nuestra realidad.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y para reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

**7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID-19? Explique su respuesta.**

Al no haber realizado nunca en mi ejercicio profesional, algún trámite ante la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, desconozco qué lineamientos tienen y si éstos funcionan de forma eficiente o no, y si tienen inconvenientes en su gestión como para mejorarlos.

Para dar una respuesta a ello, creo que lo correcto sería conocer si tienen o no inconvenientes y en base a éstos, encontrar el error o falencia, trabajar en ello y optimizar sus recursos a fin que puedan brindar un servicio idóneo a la población.

**8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID-19?**

Tal y como se ha venido trabajando hasta hace un tiempo, debería fortalecerse la unión entre: La Defensoría de Pueblo, Las Unidades de Protección Especial – UPE, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y así también el Ministerio de Salud, éste último a fin que pueda darse una presencia más visible en torno al cuidado de la salud mental en las familias peruanas y en esa línea de ideas, deberían también tener una presencia más visible los Centros de Salud Comunitaria para un trabajo más articulado entre violencia, maltrato y salud mental.

  
Ana Lucía Sánchez Zárate  
ABOGADA  
CALL 8146

**ANEXO:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**

**I. Datos generales:**

**Entrevistado:** Jesús María Siapo Aguilar

**Edad:** 31      **Género:** Femenino

**Cargo:** Abogada

**Institución:** .....

**Entrevistadores:** .....

**Fecha:** 25.05.2022    **Hora:** 09:38 am

**Lugar:** Laredo

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

**Preguntas:**

1. **Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

Como inconvenientes considero la falta de apoyo logístico y una deficiencia en sus canales de atención.





2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

- La falta de implementación para crear canales de atención y un mejor acceso que permitan atender eficientemente las denuncias por maltrato en niños y adolescentes.

3. **Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

Cuenta con un plan de trabajo estatizado no pudiendo controlar los casos que se están dando actualmente, por el contrario estos van en aumento.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. **Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

NO.

5. **Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.**

Considero que lo que se va a implementar debe ser previa evaluación a fin de prever buenos resultados.

6. **Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

No está preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes, debido al déficit

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

7. **Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.**

Suficiente presupuesto para implementación.

Plan de Trabajo Eficiente previa Evaluación

Diversos Mecanismos de acceso para mejorar la atención.

8. **Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?**

Defensoría del Pueblo.

Municipalidad Distrital.

  
-----  
*Jesús M. Siapo Aguilar*  
ABOGADA  
C.A.L.L. N° 10583

Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI: 47187939



ANEXO:  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

I. Datos generales:

Entrevistado: EDGAR JHAMCARLOS CASTILLO HUACCHA

Edad: 35 Género: MASCULINO

Cargo: RESPONSABLE DE DEMUNA

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Entrevistadores: .....

Fecha: 25/05/22 Hora: 10:00 AM

Lugar: ASCOPE

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

Preguntas:

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

LA FALTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO IMPIDEN PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS NNA. Y EN MUCHAS VECES NOS LIMITAN PARA ACTUAR EN CUALQUIER CASO.



2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

.....  
- LA DESERCIÓN ESCOLAR  
.....  
- ESCASO FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES  
.....  
- LA RIGIDEZ EN LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS  
.....  
FAMILIAS CON NIJOS ADOLESCENTES  
.....

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....  
SI, EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
.....  
EXIGE A TODAS LAS DEFENSORIAS A CONTAR CON UN PLAN DE  
.....  
TRABAJO ANUAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS DEL NNA, DENTRO  
.....  
DE ELLO PREVENIR EL MALTRATO EN EPOCA DE PANDEMIA.  
.....

#### OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....  
NO, EXISTEN CAPACITACIONES POR PARTE DEL MIMPV PARA ACTUAR  
.....  
LAS DEFENSORIAS EN EPOCA DE PANDEMIA. Y NOS ENFOCAMOS  
.....  
EN CUMPLIR LO INDICADO POR NUESTRO ENTE RECTOR.  
.....  
.....

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

.....  
TODO APORTE ES IMPORTANTE SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE  
.....  
A NUESTRA REALIDAD.  
.....  
.....

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

SI, TODA DEMUNA CUENTA CON ASESORAMIENTO PERMANENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSORIAS DEL MIMPV Y NOS INSTRUYEN PARA AFRONTAR CUALQUIER PROBLEMA A PRESENTARSE Y TAMBIEN A EJECUTAR POLITICA PUBLICA DEL EXTRANJERO SI FUERA NECESARIO.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

- CONTAR CON UN COMITE MULTISECTORIAL DENNA.  
- ARTICULAR INSTITUCIONES EN EL AMBITO LOCAL  
- CONTAR CON COORDINADORAS DE DEFENSORIAS (PROVINCIAS)  
CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR LA CARENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO.

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?

TODA DEMUNA DEBE CONTAR CON SU COMUNIDAD (COMITE MULTISECTORIAL DEL NNA) EL CUAL DEBE UNIR A TODAS SUS INSTITUCIONES EN EL AMBITO LOCAL COMO SON: PNP, SUBPREFECTURA, UGEL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, FISCALIA, JUZGADOS, CEM, PARROQUIA, VASO DE LECHE, ETC.

Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI: 44164955

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE  
  
Abog. Edgar Jhamarcos Castillo Huaccha  
JEFE DE LA OFICINA DE DEMUNA



**ANEXO:**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la  
Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de  
los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia  
COVID 19**

**I. Datos generales:**

Entrevistado: ...Abogado Juan Carlos Flores Estrada.....

Edad: .....28..... Género: ...Masculino.....

Cargo: .....Director General y Abogado Defensor.....

Institución: .....Estrada. Abogados Defensores.....

Entrevistadores: .....

Fecha: .....25/ 05/ 2022..... Hora: .....4:00 pm.....

Lugar: .....Trujillo.....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

**Preguntas:**

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....Falta de conocimientos, No se ha realizado políticas públicas que ofrezcan reducir directamente el maltrato a los niños y adolescentes en un contexto de

**pandemia.....**

.....

2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

.....

**.....las consecuencias son la deficiencia para resolver los problemas sociales de violencia contra los niños y adolescentes y el sentimiento de desamparo e injusticia que se genera como consecuencia de ello.**

.....

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**..... La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene políticas públicas para combatir la violencia familiar en general.....**

.....

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**.....Existen Tratados Internacionales como La Convención del Niño y Adolescente que buscan proteger sus derechos , del cual el Perú es parte.....**

.....

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

**.....Esas prácticas se encuentran implementadas como políticas públicas del estado y enmarcadas en nuestra legislación.....**

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para

defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....**La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrea ha incorporado dentro de su plan de gestión las políticas públicas internacionales, por orden directa del gobierno central, que protegen a los niños y adolescentes** .....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**


Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....**La difusión de valores, principios y derechos fundamentales de las personas, seminarios que impulsen la lucha contra la violencia contra los niños y adolescentes**.....

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?

.....**El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, El CEM, la Fiscalía de Familia, Fiscalía de Prevención del Delito, Las Comisarias de Familia, los Centros Educativos**.....

  
.....  
**Juan Carlos Flores Estrada**  
ABOGADO  
CALL N° 11741

Firma del entrevistado:  
Juan Carlos Flores Estrada  
DNI: 70766153

**ANEXO:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la  
Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de  
los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia  
COVID 19**

**I. Datos generales:**

**Entrevistado:** Brianda del Rocio Niño Calderon

**Edad:** .....31..... **Género:** .....Femenino.....

**Cargo:** .....Docente a tiempo completo UCV.....

**Institución:** .....Universidad Cesar Vallejo.....

**Entrevistadores:** .....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:** .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

**Preguntas:**

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

No hay una buena conciliación a favor de niños y adolescentes

2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

No se reduce el maltrato, no hay una buena conciliación a favor de niños y adolescentes.

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

Desconozco si cuenta con un plan de trabajo.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

Personal totalmente capacitados y aptos, empáticos para cada caso que se presente.

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

Si totalmente, ya que de esa manera se podrá quizás no erradicar del todo, pero si disminuir el índice de maltrato infantil.

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

No, ni la de Víctor Larco, y ninguna otra municipalidad; en primer lugar tiene que erradicarse el individualismo, el egoísmo, el maltrato, la Corrupción; ya que en gana municipalidad que hay en el Perú, existe el maltrato, la corrupción de sus trabajadores para con los usuarios.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19



7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

Voluntad, compromiso y liderazgo político, sectorial y de la sociedad civil, Asignación y gestión de recursos dedicados a la prevención de la violencia, Recursos humanos idóneos para la prevención, Marco compartido de monitoreo y evaluación.

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) Unidad de Protección Especial (UPE), las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente (Demuna), el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Pncvfs).

  
Mg. Brianda Niño Calderón  
ABOGADA  
REG. CALL 8298

Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres: NIÑO CALDERON BRIANDA DEL ROCIO  
DNI: 47042800

**ANEXO:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la  
Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de  
los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia  
COVID 19**

**I. Datos generales:**

Entrevistado: ...**HUMBERTO MARTIN MUÑOZ  
LLAVE**.....

Edad: .....**30**..... Género:  
.....**MASCULINO**.....

Cargo: .....**ABOGADO**  
.....

Institución: .....**ESTUDIO JURIDICO MUÑOZ Y  
ASOCIADOS**.....

Entrevistadores: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las **causas y consecuencias** que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

**Preguntas:**

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**....Falta de sensibilización de los facilitadores o asesores respecto a los conflictos atendidos en dicha institución y además la falta de profesionalismo para culminar con éxito las peticiones de los más agraviados.....**  
.....  
.....

2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

.....1.- el abandono de los afectados o agraviados por la falta de cordura en la atención, ya que se respaldan de la institución por busca de protección.

2.- la desilusión en la prosperidad del proceso, debido a la falta de atención profesional o dedicación al litis materia de juicio.....  
.....  
.....

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....Si tiene un gran contexto y diversificación de trabajo sobre la exteriorización de los derechos, pero falta más expansión de la información de llegar a los lugares más vulnerables debido que en esos lugares es donde se concentra el mayor número de abusos contra la mujer y personas vulnerables.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**Solo:.....hogares de acogimiento temporales y expresiones de apoyo o auxilio en momentos de exposición o peligro, debido a que la sociedad no muestra apoyo involucrándose en momentos de violencia, para evitar ser agredidos o afectados producto del conflicto.....**  
.....  
.....  
.....  
.....

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

**.....Porsupuesto, pero mientras no exista cultura o proliferación de los conocimientos respecto a los derechos de los más vulnerables, seguirá persistiendo la violencia en nuestra sociedad, por ignorancia o falta de conocimiento, el cual solo puede ser revertida con el aprendizaje constante de nuestros derechos.....**  
.....  
.....  
.....

....

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**...No, porque deben sostener técnicas de enseñanzas las cuales no pueden ser aplicadas x personas que solo tienen el conocimiento, pero no el método de exteriorizarlas, por lo que debería ser delegada por personas profesionales en la materia.....**

.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

.....  
**.....- debe existir un manual que se debe cumplir estrictamente para tener un orden respecto a la exteriorización dl conocimiento y aplicarlo debidamente en los lugares más vulnerables y necesarios replicando lo aprendido.....**  
.....  
.....  
.....  
.....

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?

.....  
**.....Defensoría del Pueblo; municipalidad provincial de Trujillo, comisaría del sector y autoridades del distrito competente, para ejercer de manera conjunta el debido traslado del conocimiento y sentirse respaldados por la autoridad como ejemplo para los más vulnerables cuando soliciten ayuda y dejar de sentirse desprotegidos.....**  
.....  
.....

.....  
.....

  
-----  
**Martín Muñoz Glave**  
**ABOGADO**  
**CALL: 9375**

\_\_\_\_\_  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI: 70321323



**ANEXO:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**

**I. Datos generales:**

**Entrevistado: MARGARITA AYAPI BAZÁN**

**Edad: 40 AÑOS**

**Género: FEMENINO**

**Cargo: DEFENSOR PÚBLICO**

**Institución: DIRECCION DISTRITAL DE LA DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA LIBERTAD**

**Entrevistadores: .....**

**Fecha: 25 DE MAYO DEL 2022**

**Hora: 8.00PM**

**Lugar: TRUJILLO**

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19**

**Preguntas:**

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**La contratación de personal con poco o casi nada de experiencia sobre derechos de niños y adolescentes, con falta de capacitación en temas de violencia.**

2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes, y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? ¿Explique su respuesta?

**Las consecuencias serían la emisión de acta de conciliación inejecutables, o carentes del sustento legal o quizás la emisión de las mismas sobre materia que no son competentes a la DEMUNA**

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.  
**Desconozco si cuenta con algún plan de trabaja para tal fin.**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto de pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**Sé que algunas instituciones del estado coadyuvan a capacitaciones tanto a personal como a la población de difundir sus derechos.**

**Así como realizar eventos deportivos para tal fin.**

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.  
**Si, aplicando a nuestra realidad social.**

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

**Considero que mientras haya voluntad de mejorar, cambiar y defender los derechos de los niños y adolescentes se puede implementar cualquier política pública.**



**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19? Explique su respuesta.

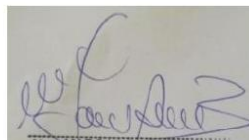
**Comunicación constante con la población.**

**Contratación de personal idóneo.**

**Capacitación constante de personal a cargo.**

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes; y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19?

- Poder Judicial
- Ministerio Público
- Defensa Pública
- Centro Emergencia Mujer
- Centro de Salud



Abog. MARGARITA AYAPI BAZAN  
REG. C.A.L.L. N° 4038  
DEFENSOR PÚBLICO  
Oficina General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres: MARGARITA AYAPI BAZAN  
DNI: 40695777

ANEXO:  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19**

I. Datos generales:

Entrevistado: Ara Reyes Salcedo Kela Ebra  
Edad: 43 Género: Femenino  
Cargo: Dependora  
Institución: Municipalidad Victor Larco  
Entrevistadores: \_\_\_\_\_  
Fecha: 18/05/22 Hora: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19

Preguntas:

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- Falta de sensibilización  
- " " de infra estructura  
- " " de transparencia



2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? ¿Explique su respuesta?

- Dificultó la atención de casos  
 - No tienen presupuesto  
 - No se pueden realizar visitas de atención por falta de personal y capacidad

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Si se cuenta con plan de trabajo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- Las ONG, como Save the Children  
 dan ayuda económica a familias  
 vulnerables en extrema pobreza  
 y el apoyo en el hogar  
 - Dono material bibliográfico a niños

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

Claro que sí, así se logran de manera  
 directa a las U/E y a los centros que  
 así como la atención, falta empatía  
 y vocación de servicio





6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Hay personal profesional, pero no se cuenta con apoyo de la institución (legista)  
 Hay independencia del trabajo de la DEMUNA

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- Contar con buena infraestructura y capacitación  
 - Tener apoyo de los especialistas  
 - Hacerle llegar la información a la DEMUNA  
 - Que se resuelva con los recursos asignados.

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19?

- Juzgado de Familia, Fiscalía de Familia, Policía Nacional, Centro Promotoria Mujer, Instituciones Educativas, OUS y Poder Judicial.

*[Firma manuscrita]*

Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres:

DNI: 18126723

ANEXO:  
GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19

I. Datos generales:

Entrevistado: Xiomara Campos Manrique  
Edad: 25 Género: Femenino  
Cargo: Psicóloga Demuna  
Institución: Municipalidad Distrital de Víctor Larco  
Entrevistadores: \_\_\_\_\_  
Fecha: 18/05/22 Hora: 11:43 am  
Lugar: Victor Larco Herrera - Teujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19

Preguntas:

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- la principal causa es la desatención que hay.  
- contar con un psicólogo fijo  
- no tener un ambiente para niños.

2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? ¿Explique su respuesta?

- no contar con un psicólogo fijo hace que constantemente se tenga que capacitar para ser defensor.  
- no contar con un espacio para los niños hace que no podemos ser una comunidad cercana de niños.

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- Si tenemos un plan de trabajo que se enfoca en defender los derechos de la niña, niño y adolescente.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- Por supuesto por línea directa para denuncia maltrato infantil.  
(Un centro especializado y nacional que se encargue exclusivamente por el maltrato infantil y abuso que hay uno (UPE) pero es general.

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

Sería importante porque ya no tendría que pasar por un gran proceso, sino de frente denunciar el hecho.



6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Si, está preparada en el año 2020 ganamos el premio Save the children por atender caso de conciliación en personas extranjeras y ser una de las primeras en realizar esta acción porque los derechos son universales

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**


Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

- hacer reuniones mensuales con la agencia de desarrollo social y al ser las necesidades.  
- Reunión mensuales con el MIMP para saber la evolución de las denuncias y sus deficiencias.

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19?

- UPE  
- Policía Nacional del Perú  
- Seguridad Ciudadana  
- Poder Judicial

  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres: CAMPO Enrique FLOREAN  
DNI: 70640463

ANEXO:  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la  
Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de  
los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia  
covid 19**

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Volanda Alvaro Abanto

Edad: ..... Género: Femenino

Cargo: Subgerente de Desarrollo Social MDVLH

Institución: Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera

Entrevistadores: .....

Fecha: 18 de Mayo 2022 Hora: 11:03 am

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento, con claridad y veracidad, pues las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Identificar las causas y consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19

**Preguntas:**

1. Según su experiencia ¿Cuáles son las causas que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Las limitaciones por el personal idoneo y de  
capacitación continua



2. Según su experiencia ¿Cuáles son las consecuencias que generan los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? ¿Explique su respuesta?

- El poco compromiso de las familias al asistir a las entrevistas.

3. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera tiene un plan de trabajo para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Si, se tiene el plan y generalmente se trabaja con las I.E. y los Programas de Uso de Leche

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar las buenas prácticas en el extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

4. Según su experiencia ¿Conoces algunas prácticas del extranjero que coadyuven a defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

Si, el enfoque preventivo

5. Según su experiencia ¿Considera necesario implementar esas prácticas en un contexto peruano? Explique su respuesta.

Si para que las personas (niños, niñas y adolescentes) se empoderen y conozcan sus derechos y obligaciones.

6. Según su experiencia ¿La DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera estará preparada para implementar políticas públicas del extranjero para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

.....  
No, falta de personal comprometido  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**


Determinar los lineamientos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19.

7. Según su experiencia ¿Cuáles son los lineamientos idóneos para solucionar los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19? Explique su respuesta.

.....  
- Capacitación de compromiso e identificación  
con su trabajo  
.....  
.....

8. Según su experiencia, bajo el principio del deber de colaboración, ¿Cuáles son las Instituciones que deben trabajar de manera conjunta para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia covid 19?

.....  
DEMUNA  
PNP  
OSB  
comités de Gestión  
.....

  
Firma del entrevistado:  
Apellidos y Nombres:  
DNI: 18028792

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"VICTOR LARCO HERRERA"  
  
Dr. Yolanda Y. Alfaro Abanto  
Responsable de DEMUNA (E)